

vivencia

ISSN 0326-6524 - Año 42 N° 295
\$8.600.- Exterior u\$s 10.-
Redacción: Chacabuco 90, Piso 2° - C.A.B.A.

EDUCATIVA 295



San Luis fue sede del II Encuentro Cuyano de Educación Privada, con presencias de CAIEP, COORDIEP y FAERA



- **Sileoni presidió la reunión de Consejo Consultivo de DIEGEP**
- **Aranceles Junio y Julio - CABA y Bonaerenses**



GÉNESIS

Sistema integral de pagos

A través de nuestra plataforma virtual **PAGOSeduc** ofrecemos múltiples opciones de pago, la clave para reducir la morosidad.



Escanea el QR y accede a nuestra plataforma de pagos



Simplificación administrativa

Precios muy competitivos

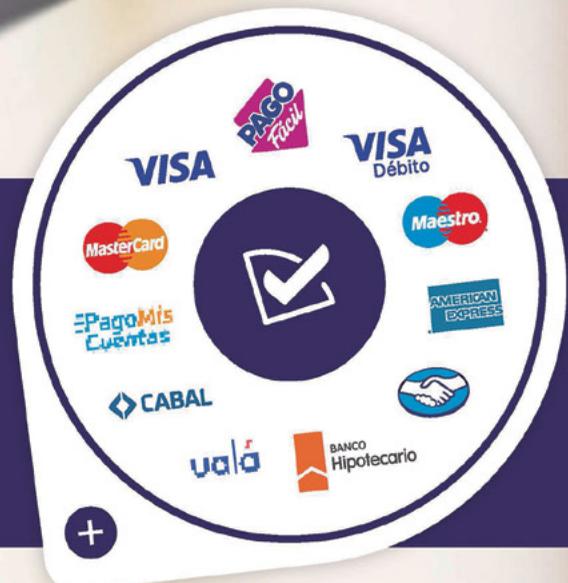
Atención personalizada

Disminución de morosidad

Tecnología avanzada

Múltiples OPCIONES DE PAGO

Esta plataforma brinda a las entidades educativas la capacidad de recibir pagos de manera ágil y segura, colaborando con la sustentabilidad en un contexto cambiante.



LIDERAZGO EDUCATIVO PARA TRANSFORMAR DESDE LA GESTIÓN PRIVADA

En el contexto de los desafíos que enfrenta hoy el sistema educativo argentino, desde ADEEPRA reafirmamos con claridad una convicción que guía nuestra tarea y que evoca el pensamiento de nuestro Director Honorario de esta REVISTA, el Dr. Edgardo N. De Vincenzi: **“Entendemos el liderazgo educativo como la capacidad de articular, conceptualizar, crear y promover espacios y posibilidades para un cambio crítico y efectivo de las condiciones que inhiben el mejoramiento de todos y para todos.”**

Este concepto de liderazgo trasciende lo meramente administrativo o técnico. Se trata de un liderazgo pedagógico, ético e institucional, que reconoce la complejidad del momento histórico y responde con visión, compromiso y responsabilidad. En el ámbito de la educación de gestión privada, esto implica asumir el desafío de liderar procesos transformadores, cuidando tanto la identidad de cada proyecto educativo como la calidad del servicio que se brinda a las comunidades. Esto requiere de procesos de capacitación e intercambio permanentes, y en esa convicción es que **participamos, a través de CAIEP, en el IIº Encuentro Cuyano de Educación Privada, convocado en forma conjunta con COORDIEP y FAERA, y organizado de manera impecable por el Ministerio de Educación de San Luis.** Allí intentamos, en abierto diálogo con colegas y autoridades, presentar los problemas de los que damos cuenta en la nota de tapa de este número, y exhortar a generar espacios de diálogo y participación de las instituciones de gestión privada en los sistemas provinciales de educación.

Las escuelas públicas de gestión privada —*que integramos el sistema educativo formal y coexistimos activamente con la educación pública estatal*— desarrollamos nuestra tarea en diálogo constante con los organismos jurisdiccionales que nos regulan. En particular, reconocemos el rol clave que cumplen la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) en la Provincia de Buenos Aires, como interlocutores permanentes en la construcción de políticas públicas, en la garantía del derecho a la educación y respeto a la libertad de enseñanza y en el sostenimiento de la calidad institucional. **Nuestra presencia en sus Consejos Consultivos** hace que ADEEPRA sea parte activa de la toma de decisiones, señalando, peticionando, trayendo la memoria del sector y la voz de las Escuelas Afiliadas.

Articular implica trabajar colaborativamente con estos organismos, con las familias, los docentes, los estudiantes y los equipos de conducción. Conceptualizar nos exige repensar nuestras prácticas y marcos de referencia. Crear y promover espacios implica generar condiciones institucionales para que florezca una educación transformadora, inclusiva y exigente. Un liderazgo así entendido es indispensable para revertir aquellas condiciones que aún obstaculizan el mejoramiento educativo, especialmente en contextos de vulnerabilidad o de alta complejidad social.

La educación de gestión privada —*diversa, comprometida, arraigada en sus comunidades*— tiene mucho para aportar en esta etapa. Desde ADEEPRA acompañamos a los equipos directivos que, día a día, sostienen con vocación y esfuerzo sus instituciones, liderando con responsabilidad los procesos que garantizan trayectorias escolares plenas y significativas. Y apoyamos los **reclamos de los sectores que atraviesan situaciones críticas, como el de las Escuelas Especiales**, seriamente afectadas por la falta de respuesta de la Nación a sus reclamos.

Hoy más que nunca, necesitamos liderazgos sólidos, sensibles y preparados. Liderazgos que no se limiten a gestionar lo dado, sino que se animen a imaginar lo posible. Porque educar, en definitiva, es siempre un acto de esperanza activa.

DIRECTOR HONORARIO

Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR GENERAL

Lic. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL

Prof. Carlos Camarotti

Dr. Rodolfo N. De Vincenzi

Dr. Alfredo Fernández

Sra. Úrsula Niessner

Dr. Gerardo Suárez

Lic. Patricia De Benedetti

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

A.D.E.E.P.R.A.

Colaboración:

Guillermo Domínguez

REDACCIÓN Y

ADMINISTRACIÓN ADEEPPRA

Chacabuco 90 2° Piso.

C.A.B.A.

Tel.: 4 343-2466 4 342-8604

Página Web: www.adeepra.org.ar

DISEÑO Y

PRODUCCIÓN GRÁFICA

Gráfica S.F.

Chacabuco 124 C.A.B.A

Tel. 4331-9544/4342-0838

chacabuco124@gmail.com

vivencia
EDUCATIVA

Es una publicación de



ADEEPPRA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
Argentinas)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

ADEEPPRA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas para Latinoamérica y el Caribe (FAELA) y la Confederación Mundial de Educación (COMED).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

EDITORIAL

Liderazgo educativo para transformar desde la gestión privada

SUCESOS

Jornada Federal en San Luis: Compromiso y Actualización para Fortalecer la Educación Privada

Un Siglo de Educación Católica: Un Legado de Unidad y Reflexión

Desafíos que Transforman: Llega la III Olimpiada Federal de Informática y Robótica - OFIRCA 2025

Orgullo Argentino: Equipo de Robótica Sub-19 de FTI UAI Campeón de la RoboCup América 2025

INFORMACIÓN BONAERENSE

Reunión del Consejo Consultivo de DIEGEP

Elaboración de la POF y PF dinámicas

Asignaciones Familiares Personal Curricular PBA

Aumento de Aranceles Escuelas con Aporte Estatal Pcia. de Buenos Aires Junio y Julio

Incremento Salarial Docente Curricular Provincia De Buenos Aires

Un paso hacia la Unificación y Digitalización de la Gestión Educativa: Reunión sobre Educación Superior y RENPE en DIEGEP

Acuerdo Paritario sobre Prevención, Erradicación, Resguardo y Reparación por Hechos de Violencia

y Acoso a los Trabajadores y Trabajadoras Docentes del Régimen de las Leyes 10.579 y 13.688

Carta a la Comunidad Educativa Bonaerense

Documento de Apoyo N°9: Actualización de Estados Administrativos de escuelas secundarias

orientadas -Segunda Parte- en el marco de la Resolución N° 1650/24.

Acta Sesión Consejo Consultivo

INFORMACIÓN NACIONAL

Acuerdo. Escala Salarial – CCT 318/99.

Incremento Salarial Personal No Docente CCT 88/90.

Prevención en el trabajo docente: una guía clave sobre riesgos laborales en Educación

Calendario de Vencimientos 2° Semestre 2025

INFORMACIÓN DE LA CIUDAD

Topes Arancelarios Ciudad de Buenos Aires para Junio y Julio

“Unidos contra el Acoso Escolar: Un Llamado a la Acción”

Formación en Tecnologías, Diseño y Programación para Docentes

DE NUESTRA ASOCIACIÓN

Campaña Nacional por la Alfabetización

FAELA

La Escasez Docente en América Latina y El Caribe: Un Desafío para la Educación de Calidad

EFEMÉRIDES

Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera

CORREO

Educación Especial en emergencia: cuando la vocación no alcanza

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Coaching Educativo, de Flavia Sarquis

REVISTA DE REVISTAS

Violencia en las Escuelas, el Reflejo de una Sociedad en Crisis

HOMENAJES

Hasta siempre, Santo Padre

Prof. Daniel Ricchiuto - Su fallecimiento

Sra. Olga Rebollo - Su fallecimiento



Nuestra Tapa:

San Luis fue sede del II Encuentro Cuyano de Educación Privada, con presencias de CAIEP, COORDIEP y FAERA

JORNADA FEDERAL EN SAN LUIS: COMPROMISO Y ACTUALIZACIÓN PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN PRIVADA

La formación como eje: San Luis fue sede de una jornada clave para la educación de gestión privada

Con la presencia del gobernador Claudio Poggi y referentes de todo el país, más de 270 profesionales participaron de la Capacitación en Educación de Gestión Privada organizada por CAIEP, COORDIEP y FAERA. . El encuentro puso el foco en la innovación, el rol directivo y el compromiso institucional con la mejora continua de la educación.

“Apoyamos toda capacitación y actualización en la dirección de las escuelas privadas en San Luis”, afirmó el gobernador **Claudio Poggi** durante la apertura de la **Capacitación en Educación de Gestión Privada**, que convocó a más de **270 referentes del ámbito educativo** de todo el país en el Salón Malvinas Argentinas de Casa de Gobierno.



Dirigentes de las entidades convocantes y directivos de las distintas provincias compartieron una jornada rica en contenidos

La actividad reunió a autoridades, representantes legales, directivos y especialistas provenientes de **San Luis, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Buenos Aires** y otras provincias. El eje central fue la **innovación en la gestión educativa**, en especial en escuelas privadas, cooperativas y autogestionadas.

Un gobernador comprometido con la educación

Durante su discurso de apertura, **Claudio Poggi** agradeció a los representantes de la **cartera educativa nacional** y a las autoridades de las instituciones privadas por generar estos espacios formativos. Reafirmó que **la educación es el eje central de su gestión** y que forma parte del binomio clave que promueve: **educación y trabajo**.

“Una comunidad educada progresa y es libre. Por eso hemos puesto a la educación en San Luis en el centro de las políticas públicas”, expresó, al tiempo que destacó la importancia de generar también un entorno social donde **las familias tengan empleo**, para así garantizar la escolaridad de sus hijos.

Además, subrayó el rol estratégico del directivo en cualquier institución educativa:

“Visito escuelas todos los días y veo que el liderazgo escolar marca la diferencia. Por eso, es clave seguir formando y jerarquizando la tarea directiva, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Un espacio federal de intercambio y reflexión

El evento comenzó con un emotivo acto protocolar, con la presencia de las **Banderas de Ceremonia del Colegio San Luis Rey**, la **Bandera Papal** y la **Bandera de San Luis**, seguido de la entonación del **Himno Nacional Argentino**. Luego, se sucedieron las disertaciones de figuras destacadas del ámbito educativo nacional.



El **Dr. Norberto Baloira** fue el encargado de la Apertura en nombre de las entidades convocantes.

Norberto Baloira, subsecretario ejecutivo de **COORDIEP**, valoró el compromiso del Gobernador con las escuelas y lo calificó como *“un verdadero escuelero”*.

“Nos reconforta saber que visita una escuela por día. Es una actitud profundamente educativa”, dijo, citando también al **Papa Francisco** y a **Dostoievski** para reflexionar sobre la responsabilidad ética de los educadores.

El **subsecretario de Políticas e Innovación Educativa, Alfredo Vota**, celebró la iniciativa y se mostró conmovido por la centralidad que la educación ocupa en la gestión de San Luis.

También participaron el **director nacional de Educación Pública de Gestión Privada, Patricio Barber Soler**; el presidente de la **Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de Argentina**, padre **Horacio López**; y el presidente de la **Confederación Argentina de Instituciones de Enseñanza Privada, Rodolfo De Vincenzi**, entre otros.



El **Gobernador Poggi** con los **Ministros Provinciales y Autoridades Nacionales** presentes.

Estuvieron presentes, además, **Guillermo Araujo** (ministro de Educación de San Luis), **Tadeo García Zalazar** (ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE de Mendoza), **Perpetuo Lentijo**, **Marta Cordo**, **Carlos Camarotti** y **Pablo Olocco** por las entidades nacionales de educación privada.

De las diferentes charlas, surgieron interrogantes que nos invitan a seguir pensando.

A lo largo de la jornada surgieron interrogantes de interés superlativo ¿Cómo se enmarca la Educación de Gestión Privada en nuestro país? ¿Qué espacios hay para innovar en gestión y enseñanza? ¿Cuál es el alcance de la libertad de enseñar y aprender, garantizada por nuestra

Constitución Nacional? Pero también, ¿qué elementos tecnológicos caracterizan la vida de nuestro alumnado? ¿Cómo enseñar frente a la **infraestructura** constituida por la IA? ¿Qué enseñar? ¿Cuáles son los mejores indicadores a tener en cuenta para la gestión de instituciones educativas privadas? ¿Con qué elementos contamos, qué riesgos corremos?.

Los mismos fueron objeto de respuestas abiertas que nos permitió arribar a una conclusión significativa y profunda.

“La escuela no solo se habita: se piensa. Y pensarla es un acto político y creativo. Innovar es responder con pertinencia a la realidad, sin dejar de mirar el futuro”.

Varios expositores subrayaron acertadamente que la escuela de gestión privada no es competencia de la pública sino parte del Sistema, por lo que tenemos que ser capaces de construir y desarrollar vínculos de cooperación.

Es necesario reconocer y resolver los problemas inherentes a las dinámicas y los laberintos por nosotros mismos generados y en los cuales, con frecuencia, solemos caer. De allí la convocatoria a la transformación. En el marco de la actividad educativa, son esenciales la colaboración, la sinergia y la cooperación en forma vertical y horizontal, a la vez que el Estado acarrea la responsabilidad de promover la libertad de enseñanza.

El Dr. Rodolfo De Vincenzi (CAIEP-ADEEPRA) compartió con el Dr. Olocco el panel sobre las bases, el presente y el futuro de la Educ. de Gestión Privada. Nos llamó a enfrentar las “*zonas de dolor*”, zonas que sin duda nos afectan, entre otras cosas porque en el transcurso de una sola generación enfrentamos dos revoluciones industriales. Ello nos obliga a tener en claro que **no se trata de hacer lo mismo con nuevas tecnologías** sino de **transformar la forma de educar**, lo que implica una **redefinición** del modelo tradicional.

Este tiempo desafía a asegurar umbrales de contenido y calidad pero con apertura a la diversidad, en un contexto de ecosistemas abiertos e híbridos, lo que conlleva a redefiniciones del rol docente, que es ahora *prosumidor* responsable de orientar y ayudar al alumnado para depurar información, entre otras habilidades que es indispensable promover. Los nuevos modelos deben atender a la comunicación y sus formas.

Pablo Olocco marcó las tensiones entre el nuevo paradigma y el plexo normativo, y nos invitó a considerar escenarios posibles:

- Que las escuelas estén ya y en efecto, innovando;
- Que las escuelas quieran hacerlo pero encuentren grandes dificultades;
- Que las escuelas quieran hacerlo pero colisionen con trabas normativas.



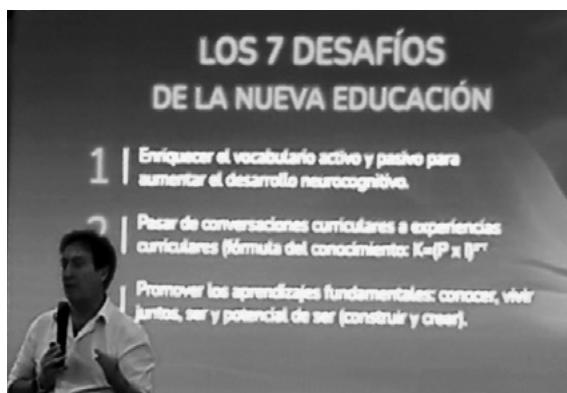
Dictantes y directivos, de izquierda a derecha: Enrique García, Silvia Sattas, R. P. Horacio López, Verónica Caputi, Marta Cordo, Pablo Olocco, Rodolfo De Vincenzi, Norberto Baloira y Perpetuo Lentijo.

Si bien la gobernanza está limitada por la normativa y el modelo de gestión institucional, nada veta la posibilidad de plantear nuestra propuesta para responder a las necesidades de la comunidad en la que nos situamos. En definitiva, se trata de conocer y aprovechar los marcos de libertad con los que efectivamente contamos, todo ello sin perder de vista que *la misión principal de una escuela es que los alumnos den sentido a lo que aprenden, para así aprender a darle sentido a la vida.*

Herramientas de IA para mejorar la Gestión y el Aprendizaje

Pablo Aristizábal (UBA) nos entusiasmó con las conceptualizaciones de IA como Inteligencia Aumentada, no sin previamente enumerar y explicar lo que considera los 7 desafíos de la *nueva Educación*, teniendo especialmente en cuenta que actualmente se han desarrollado entornos de sistemas entrenados generativos.

Nos invitó a reflexionar sobre el hecho de que *es una buena economía la que genera buena educación (y no al revés)*, es posible concluir que el cambio no es lineal, especialmente en una Humanidad cuyas generaciones alfa y zeta no son iguales a nosotros: resulta de este modo indispensable conectar a la escuela con este tiempo humano porque, ¿qué podrían hacer nuestros chicos con la IA? ¿Lo sabemos, nos lo hemos planteado? Es tiempo.



El panel se completó con la exposición de la Mg. Verónica Caputi, quien resultó sin dudas apasionante, no sólo por ciertas conceptualizaciones novedosas sino por los señalamientos respecto de la necesidad de trabajar de manera organizada recurriendo a la IA para buena parte de las tareas de gestión, lo que puede contribuir sustancialmente al éxito de la misma.

Desafíos del Financiamiento Educativo en instituciones con y sin aporte estatal

Los Dres. Enrique García y Silvia Sattas, en el desarrollo de sus ponencias inherentes a la gestión, nos sumergieron en la problemática de los recursos, que manejar de manera ordenada, predecible y organizada.

Las instituciones educativas no son meros negocios sino entidades en el marco de una tarea de bien público (la Educación – L.E.N.), y no siempre posibilitan rentabilidad, tanto menos alta rentabilidad. Entre los elementos sustanciales que debemos definir cuidadosamente están el arancel, la matrícula y el abordaje y tratamiento del problema de la cobranza y morosidad.



Graciela Riera, Subdirectora de Educación Privada de la Provincia



Alfredo Vota, subsecretario de Políticas e Innovación Educativa de la Nación también participó del Evento.

Las instituciones educativas atraviesan ciclos de variación entre momentos virtuosos y de depresión, pero **sólo avanzan aquéllas que son capaces de innovar**: la innovación es, en efecto, una cuestión de supervivencia en Educación.

Enumeraron posibilidades cuales el *fundraising*, la previsibilidad sobre la base de presupuestos que incluyan costos operativos, inversiones de capital, excedentes transitorios; la importancia meridiana de **gestionar con datos**, la capacidad de negociar con proveedores y de tercerizar aquello que no es tarea sustancial objetivo de nuestra institución. Para los colegios de gestión privada resulta imperioso trabajar las cobranzas, elaborando circuitos que se constituyan en prácticas consolidadas.

Contribuye de manera esencial la pertenencia a asociaciones, para enriquecernos y aprender.

Es importante diversificar ingresos y edificar alianzas estratégicas, descartando modelos de gestión tales como “*Modelo del fin del mundo*” (gestión *apocalíptica*), el “*Modelo del arca de Noé*” (hay una *tabla de salvación*), para anclarnos firmemente en el modelo de sistema analítico enriquecido por variables de contexto que nos brinden capacidad operativa. Una de esas variables que este tiempo obliga a tener muy en cuenta es la **baja de la natalidad**, realmente significativa.

Finalmente, vale remarcar que la Educación oficial de gestión privada representa el 30% del Sistema, es necesario trabajar para no ser percibidos como competidores sino como colaboradores.

Para concluir, Silvia nos recordó que todas las instituciones enfrentan la curva de la fatiga: es innovando, evaluándonos y creando, que superaremos esas etapas.

La Responsabilidad civil en las Instituciones Educativas

La responsabilidad civil implica dar respuestas anticipatorias a cuestiones cuales:

¿Quién responde? ¿Cuánto es lo justo? ¿Qué es una solución justa en términos legales?

Nuestras obligaciones son de medios y de resultados: educar es también cuidar, asegurarnos de que nuestro alumnado aprenda sano y salvo.

A la entidad propietaria le cabe siempre la responsabilidad objetiva, excepto por razones de caso fortuito o fuerza mayor (que caiga un rayo en el patio y lesione a un alumno, por ejemplo). Tengamos en cuenta que el art. 1767 del CCyC establece que los propietarios responden siempre por los daños causados o sufridos por los alumnos, hasta los 18 años de edad. La responsabilidad subjetiva afecta a directivos y docentes, lo cual implica procesos mediante los cuales se deba llevar a cabo la indagación y recolección de pruebas para demostrar culpa, dolo, impericia, negligencia, falta de cuidado, etc.- En los procesos civiles, a la entidad propietaria le va a tocar siempre responder por la responsabilidad objetiva.

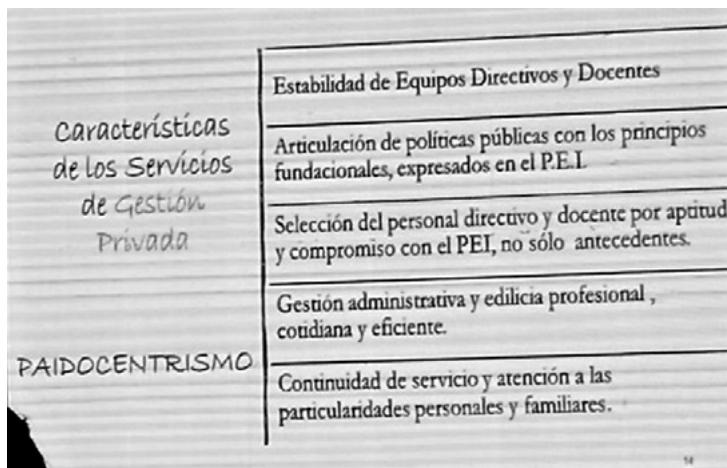
Estas cuestiones, que tenemos muy en claro pero no siempre adecuadamente presente, aconsejan la contratación de un buen seguro en caso de que no contemos con ello, o la revisión del/los seguro/s con los que contamos para verificar cuidadosamente extensión, montos y otras condiciones, de manera de asegurarnos de contar con una buena cobertura.

Organizaciones Sectoriales y Espacios de Participación

El último panel, interactivo y dinámico, contó con la participación de la Dra. Marta Cordo y el Licenciado Perpetuo

Lentijo (CAIEP-ADEEPRA), ambos integrantes del Consejo Consultivo de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.688, Art 133, desde 1990). Explicaron las características de su funcionamiento y su integración (Ministro Educac., Sec. Ejecutivo, Director DIEGEP, SADOP, Entidades de gestión privada de laicos y confesionales, Asociación de padres.

En un tono coloquial y transparente, pudimos repasar algunas características esenciales de la Educación de Gestión Privada, sin dudas un sistema *paidocéntrico*.



Profundizando en herramientas de organización, el Lic. Lentijo explicó que el Consejo Consultivo se reúne desde 1990 una vez por mes y que las actas de estos encuentros, aunque no tienen carácter vinculante, son utilizadas como elementos orientativos e interpretativos para la toma de decisiones.

A su vez, el Consejo puede organizar comisiones de trabajo cuyas conclusiones luego son elevadas al Consejo, que es un espacio fundamenta, un verdadero puente entre las escuelas y las autoridades. Estos espacios de diálogo y participación nos otorgan el protagonismo necesario en cuanto parte del Sistema y contribuye a la toma de decisiones y al ejercicio de la libertad.



El Gobernador Poggi saludando a los asistentes.

El Lic. Lentijo señaló acertadamente que atravesamos una etapa histórica de alta complejidad, con problemáticas por ejemplo y entre otras, la disminución estructural de la matrícula (nacimientos), que nos obligan a ser innovadores a la hora de desarrollar nuestra tarea, contando de ese modo con elementos consistentes para que las familias continúen eligiéndonos.

Una mirada desde San Luis

Graciela Riera, subdirectora de Escuelas Privadas de San Luis, explicó que el objetivo fue abrir un espacio de actualización sobre temas de gran impacto: **educación artificial, responsabilidad civil y liderazgo institucional**. *“Las visitas a nuestras escuelas autogestionadas y generativas impactaron positivamente en las autoridades nacionales. Compartir experiencias nos enriquece a todos”*, afirmó.

Saludos protocolares y compromiso institucional

Previo al evento, el gobernador recibió en su despacho a los funcionarios nacionales **Patricio Barber Soler, Alfredo Vota y Tadeo García Zalazar**, acompañado por el ministro **Guillermo Araujo**. Este gesto consolidó los lazos interjurisdiccionales y reafirmó la voluntad política de seguir fortaleciendo la educación en todos los niveles y modalidades.

“Educación es sinónimo de amor, responsabilidad y futuro. Celebro estos encuentros porque nos invitan a pensar y a construir juntos un sistema educativo más justo, innovador y comprometido”, concluyó el gobernador Poggi antes de emprender su habitual recorrida por instituciones del interior provincial.

Para quienes hemos incorporado a la Educación como compromiso axiológico de vida, esta jornada resultó sin dudas enriquecedora y nos dejó invariablemente con ganas de más, pues aún cuando muchas de las conceptualizaciones abordadas son de nuestro conocimiento, su tratamiento desde nuevas perspectivas constituyó un aporte de gran valía. Por otra parte y como suele ocurrir cuando asistimos a este tipo de convocatorias tan fértiles e intensas, siempre se presentan elementos nuevos que enriquecen nuestra experiencia y aportan a la mejora continua que tenemos como horizonte constante. Quedamos entusiastas y revitalizados ante esta realización.

Colaboración en el Informe:
Dra. Lilia E. Armando (CAIEP)
Titular – Colegio Universitario
Liceo Informático II
Santa Rosa (L.P.)

UN SIGLO DE EDUCACIÓN CATÓLICA: UN LEGADO DE UNIDAD Y REFLEXIÓN

El Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC) celebra su centenario con una serie de actividades y eventos que buscan reconocer y agradecer la labor realizada durante estos 100 años. El viernes 28 de marzo, se celebró una misa de acción de gracias en la basílica del Socorro, de la que participaron autoridades nacionales y, entre otros, dirigentes de ADEEPR

La educación católica en Argentina celebra un hito importante: los 100 años de la creación del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC). Fundado en 1925 por el Episcopado Argentino, el CONSUDEC ha sido un pilar fundamental en la educación católica en el país, trabajando incansablemente para promover la unidad y la calidad en la educación.



El 4 de abril se celebró en la Basílica de Ntra. Sra. del Socorro, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Santa Misa para dar gracias por la fecundidad de esta obra y reconocer a muchos de aquellos miembros que son parte de esta valiosa historia. La celebración contó con la presencia del Presidente de ADEEPR, Carlos Camarotti, y el Secretario General Perpetuo Lentijo.

A lo largo de los años, el CONSUDEC ha sido un espacio de reflexión, debate y propuestas para todo el sistema educativo argentino. Ha sido un referente importante en la formación de educadores y en la elaboración de políticas educativas, y ha trabajado para promover la unidad y la calidad en la educación.

El CONSUDEC sigue siendo un espacio importante para la educación católica en el país, y su legado sigue vivo en la formación de educadores y en la promoción de la unidad y la calidad en la educación.



El Lic. Lentijo, saludando al Secretario de educación de la nación Carlos Torrendell



El Prof. Camarotti junto a quien fue vicepresidenta del CONSUDEC por años la Dra. Marylín Fueyo

DESAFÍOS QUE TRANSFORMAN: LLEGA LA III OLIMPIADA FEDERAL DE INFORMÁTICA Y ROBÓTICA - OFIRCA 2025

Una propuesta nacional para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en equipo que convoca a estudiantes de escuelas primarias y secundarias de todo el país a sumergirse en el mundo de la programación y la robótica, resolviendo desafíos reales con pensamiento crítico e innovación.

La Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), junto con su Centro de Altos Estudios de Investigación, invita a todas las escuelas de la Argentina a participar de la **III Olimpiada Federal de Informática y Robótica (OFIRCA 2025)**, organizada en el marco de CAIEP y ADEEPPRA.

Esta iniciativa de carácter **formativo y federal** busca acercar la programación y la robótica a los estudiantes, promoviendo el desarrollo de soluciones creativas a problemas reales.

• ¿Quiénes pueden participar?

Están convocados todos los estudiantes del país que cursen el nivel primario (segundo ciclo) o secundario. Los equipos deben estar conformados por 3 alumnos y un docente referente, pudiendo una misma institución presentar varios equipos por disciplina.

• ¿Qué busca OFIRCA?

- Promover el pensamiento lógico y la resolución de problemas.
- Estimular el trabajo colaborativo y la actitud crítica.
- Incorporar tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Fomentar prácticas pedagógicas innovadoras.

• ¿Cómo se desarrolla la competencia?

Programación

- 3 instancias: dos rondas virtuales y una final presencial.
- Lenguajes: Scratch 3.0 (nivel primario) y Python 3.12.3 (nivel secundario).

Robótica

- 2 instancias: una ronda virtual y una final presencial.
- Los equipos pueden elegir libremente el kit, entorno de desarrollo y recursos tecnológicos.

• Cronograma destacado

- **Inscripción: del 12 de mayo al 11 de julio**
- **Inicio de la primera ronda: 28 de julio**
- **Final presencial: 9 de octubre**

Los proyectos serán evaluados por un jurado designado por la Facultad de Tecnología Informática de la UAI, bajo modalidad doble ciego.

• Más información

- Bases, condiciones e inscripción: uai.edu.ar/facultades/tecnologia-informatica/OFIRCA
- Contacto: **OFIRCA@uai.edu.ar**



ORGULLO ARGENTINO: EQUIPO DE ROBÓTICA SUB-19 DE FTI UAI CAMPEÓN DE LA ROBOCUP AMÉRICA 2025

El equipo de Robótica Sub-19 de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana (FTI UAI) se coronó campeón de la RoboCup América 2025 en Estados Unidos, demostrando su talento y dedicación en la competencia de robótica más importante del continente.

El equipo de Robótica Sub-19 de FTI UAI ganó la copa RoboCup América 2025 en Mercersburg Academy en Pensilvania, Estados Unidos obteniendo el mejor puntaje acumulado durante todo el evento.

Los estudiantes que viajaron en representación de Argentina por FTI UAI fueron Martina Talamona del Galileo Galilei y pasante en el Centro de Investigaciones de FTI CAETI UAI, Emanuel Hamui de 1er año de Ingeniería en Sistemas Informáticos y Lic en Gestión en Tecnología Informática de UAI Rosario y su coach el Lic. Gonzalo Zabala.

Asimismo, el equipo contó con la asistencia de backend de otros integrantes estudiante integrantes del Laboratorio de Robótica Educativa del CAETI, de Ingeniería en Sistemas Informáticos de Bs As, alumnos de distintas escuelas secundarias de VANEDUC y participantes de los eventos tecnológicos organizados por la Facultad de Tecnología Informática coordinados por el Inf. Ricardo Morán.

Cabe señalar, que el equipo de robótica de la Facultad de Tecnología Informática de la UAI fue el único calificado de Argentina para la competencia y fue el Campeón Mundial de la RoboCup 2025.

Con mucho orgullo felicitamos a todo el equipo campeón de RoboCup América 2025 y a todos los que aportaron para obtener este importante logro.

Un logro que enorgullece a la comunidad educativa.



REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DIEGEP

El 20 de mayo ppdo. se reunió en el Salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación el Consejo Consultivo de la DIEGEP, presidido por el titular del organismo, Prof. Alberto Sileoni, y coordinado por el Director de DIEGEP, Prof. Javier Ranaldi. Estuvieron presentes también, entre otros, el Subsecretario de Educación, Pablo Urquiza, la Subdirectora de DIEGEP, María Isabel Orsini, representantes de la Subsecretaría Administrativa y otras dependencias de la DGCyE. Por parte de las entidades, los representantes de SADOP y de aquellas que representan a los institutos. En el caso de ADEEPRA, asistieron, como es habitual, el Presidente Carlos Camarotti, y el Secretario General, Perpetuo Lentijo.

Se abordó un nutrido temario, iniciando el Prof. Sileoni con importantes reflexiones sobre los hechos de violencia ocurridos en varias comunidades escolares, y apelando, en todos los casos, a la necesidad de asumir la corresponsabilidad de la escuela y otros agentes sociales (la familia, los medios de comunicación) en estos lamentables eventos que suceden en el ámbito escolar pero son síntomas de conflicto en otros. Al respecto, tanto él como el Subsecretario Urquiza manifestaron que la sanción debe existir en los casos en que sea necesario, y en los ocurridos, más



Representantes de nuestra asociación participaron activamente en el encuentro

allá de la contención y las acciones pedagógicas correspondientes, existieron sanciones para los que alteraron la convivencia institucional. También se hizo referencia, sobre todo desde SADOP, a la vigencia del Acuerdo Paritario sobre Prevención y Protección del Docente afectado por hechos de Violencia y Abuso.



El Salón Albergucci fue digno marco para una productiva y dinámica reunión del Cuerpo



El Director de DIEGEP, Javier Ranaldi, abre la reunión junto al Ministro Alberto Sileoni y el subsecretario Pablo Urquiza

Las autoridades destacaron, por otra parte, la exitosa aplicación del Nuevo Régimen Académico de Nivel Secundario, agradeciendo la actitud colaborativa y responsable del sector privado en su implementación.

Tanto Sileoni como Javier Ranaldi lamentaron la imposibilidad de brindar mayor apoyo a las múltiples necesidades que se le plantearon, por la estrechez del presupuesto provincial, que no recibe aporte alguno de la Nación. En tal sentido, los representantes de ADEEPRA reclamaron que, al menos, se faciliten la redistribución de los recursos actuales aprobando los casos de recategorización y reasignación que han presentado varias instituciones, y también, junto con la asociación que los representa en forma exclusiva, de las escuelas especiales, gravemente afectadas por la política nacional en el área de discapacidad.

En materia arancelaria, y dado que acaba de aprobarse una actualización salarial para los docentes bonaerenses, el representante de la Subsecretaría administrativa prometió una adecuación de los topes para los colegios con aporte estatal. En tal sentido, desde ADEEPRA se reclamó la especial consideración de los colegios del 100%, que necesitan un incremento diferencial, dado el atraso y la diferencia injustificada con las demás categorías. Esto fue apoyado por todos los presentes, y aceptado por las mismas autoridades.

La Subdirectora María Isabel Orsini se refirió a los avances de la Comisión de Normativa, de la que se presentaron textos para adecuar el funcionamiento administrativo de los servicios, y sobre los cuales se cuenta con el apoyo de la Dirección de Asuntos Legales a través del Dr. Gabriel Casal (presente en la reunión). Y también del RENPE (Relevamiento Nacional de Personal Escolar), operativo dispuesto por el Consejo Federal, y que en la provincia recabará información del PDD (Programa de Designación y Desempeño Docente), del que se pidió se mantenga actualizado por parte de los servicios.

Entre otros temas, se abordó el de las dificultades derivadas de la disminución de la tasa de natalidad, que se refleja en la caída de matrícula en el nivel inicial, recomendando los funcionarios ir replanteando el diseño de las instituciones atento esta realidad, que se irá agravando en los próximos años. Al respecto, se reclamó que se ajusten los mínimos de alumnos para evitar cierres de salas e instituciones.

En general, es destacable la actitud de diálogo y apertura de todas las autoridades presentes hasta último momento en la reunión, como asimismo la ordenada y clara presentación de los problemas por parte de los demás miembros del Consejo Consultivo, para el que se pidió una mayor regularidad en su convocatoria.



ELABORACIÓN DE LA POF Y PF DINÁMICAS

Instructivos disponibles



En el marco de los **Informativos B 034 y 037/25 de ADEEPR**, se informa que ya se encuentra disponible para su descarga el instructivo correspondiente para la elaboración de la POF y PF dinámicas de cada nivel educativo. Este material tiene como objetivo orientar a los equipos directivos en la correcta confección de los documentos institucionales requeridos, en concordancia con los lineamientos vigentes. Para acceder a los instructivos, se deberá dirigir al enlace compartido en los informativos correspondientes.

ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL CURRICULAR PBA

Nuevos rangos de ingresos para el cobro de las Asignaciones Familiares aplicable al personal docente de planta funcional de la provincia de Buenos Aires

TOPES DE INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR VIGENTES DESDE MAYO 2025

- Tope Mínimo de Ingreso del Grupo Familiar **\$ 75.257**
- Tope Máximo de Ingreso del Grupo Familiar **\$ 2.750.234**
- Tope Máximo de cada integrante del Grupo Familiar **\$ 1.375.117**

Si un integrante del grupo familiar percibe un importe superior a pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ochocientos ocho (**\$ 1.375.117**) se excluye del cobro de asignaciones familiares al grupo familiar.

Vigencia: desde el 1° de mayo 2025

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 715.000,00	\$ 39.000
	\$ 715.000,01	\$ 960.176,00	\$ 26.500
	\$ 960.176,01	\$ 1.108.543,00	\$ 16.000
	\$ 1.108.543,01	\$ 2.750.234,00	\$ 8.200
ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 715.000,00	\$ 127.185
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 715.000,01	\$ 960.176,00	\$ 90.799
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 960.176,01		\$ 57.402
ASIGNACIÓN PRENATAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 715.000,00	\$ 39.000
	\$ 715.000,01	\$ 960.176,00	\$ 26.500
	\$ 960.176,01	\$ 1.108.543,00	\$ 16.000
	\$ 1.108.543,01	\$ 2.750.234,00	\$ 8.200
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 2.750.234,00	\$ 85.000
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD			MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar			\$ 170.000
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 2.750.234,00	\$ 45.177
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 2.750.234,00	\$ 270.352
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 75.257,00	\$ 2.750.234,00	\$ 67.661



TOPES DE INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR VIGENTES DESDE JULIO 2025

- Tope Mínimo de Ingreso del Grupo Familiar **\$ 78.097**
- Tope Máximo de Ingreso del Grupo Familiar **\$ 2.854.010**
- Tope Máximo de cada integrante del Grupo Familiar **\$ 1.427.005**

Si un integrante del grupo familiar percibe un importe superior a pesos un millón cuatrocientos veintisiete mil cinco (**\$ 1.427.005**) se excluye del cobro de asignaciones familiares al grupo familiar.

Se excluyen de estos topes las asignaciones familiares por hijos con discapacidad.

Vigente a partir del 1º de julio de 2025

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
	INFERIOR	SUPERIOR	
ASIGNACIÓN POR HIJO/A			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 750.000,00	\$ 39.000
	\$ 750.000,01	\$ 996.407,00	\$ 26.500
	\$ 996.407,01	\$ 1.150.372,00	\$ 16.000
	\$ 1.150.372,01	\$ 2.854.010,00	\$ 8.200
ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD			
Ingreso del grupo familiar hasta:		\$ 750.000,00	\$ 127.185
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 750.000,01	\$ 996.407,00	\$ 90.799
Ingreso del grupo familiar superior a:	\$ 996.407,01		\$ 57.402
ASIGNACIÓN PRENATAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 750.000,00	\$ 39.000
	\$ 750.000,01	\$ 996.407,00	\$ 26.500
	\$ 996.407,01	\$ 1.150.372,00	\$ 16.000
	\$ 1.150.372,01	\$ 2.854.010,00	\$ 8.200
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 2.854.010,00	\$ 85.000
ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD			MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar			\$ 170.000
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 2.854.010,00	\$ 45.177
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 2.854.010,00	\$ 270.352
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO			
Ingreso del grupo familiar entre:	\$ 78.097,00	\$ 2.854.010,00	\$ 67.661

Para ejemplares anteriores de:

vivencia

EDUCATIVA

entrá a: www.adeepra.org.ar



AUMENTO DE ARANCELES ESCUELAS CON APOORTE ESTATAL PCIA. DE BUENOS AIRES JUNIO Y JULIO

Transcribimos la Providencia por la cual se definen los nuevos topes arancelarios que regirán desde el mes de junio y julio 2025

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Providencia

Número: PV-2025-17891356-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 22 de Mayo de 2025

Se comunican los topes vigentes para los aranceles de enseñanza curricular a regir a partir de los meses de JUNIO Y JULIO 2025, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación:

Arancel de Enseñanza Curricular Mensual para establecimientos que cobran 10 cuotas

JUNIO 2025	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN					
	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	27.250	50.250	64.270	96.240	111.970	123.090
Secundaria	30.030	56.900	78.900	115.990	127.980	159.940
Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte	34.620	65.110	89.750	132.850	149.830	183.040
Superior	39.240	68.400	87.780	111.370	124.750	156.220

JULIO 2025	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN					
	100%	80%	70%	60%	50%	40%
Inicial y PP	28.390	52.360	66.960	100.280	116.670	128.250
Secundaria	31.290	59.280	82.210	120.860	133.350	166.650
Sec. Técnica, Agraria y Especializadas en Arte	36.070	67.840	93.510	138.420	156.120	190.720
Superior	40.880	71.270	91.460	116.040	129.980	162.780

A efectos de propiciar el cumplimiento de la normativa vigente y claridad para los alumnos y/o responsables de los alumnos menores de edad, se recuerda la obligatoriedad de consignar en forma clara, legible y de fácil identificación el porcentaje de aporte estatal en el recibo/factura de cobro cada servicio educativo con aporte estatal, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 34/17.

Asimismo, se sugiere la inclusión de la leyenda del porcentaje de aporte en el concepto de pago del Arancel de enseñanza curricular.

Con esta comunicación los establecimientos educativos podrán proceder a notificar a los padres los valores de junio y julio 2025.

Los establecimientos educativos deberán informar el

valor de sus aranceles para el mes de junio 2025 hasta el día lunes 13 de junio de 2025 y para el mes de julio 2025 hasta el día 14 de julio de 2025.

Para ello deberá requerirse a los servicios educativos con aporte estatal de todas las modalidades y niveles que remitan por correo electrónico la documentación habitual debidamente suscripta por el Representante Legal, pero en formato digital (PDF), legible y en archivo adjunto identificando la clave del establecimiento y el período correspondiente (por ejemplo el colegio de La Plata DIEGEP 0019 nombrará su archivo: F1-4001PP0019-junio 2025), al correo electrónico que cada Jefatura de Región determine (deberá informarse junto con esta comunicación). Asimismo, las entidades deben conservar en su poder la documentación en papel, la cual podrá ser requerida para regularizar el proceso habitual según lo establece la Resolución N° 34/17.



Se solicita a su vez que los servicios educativos completen el **Formulario Digital** que se encuentra habilitado a tal fin accediendo a los siguientes links:

Mes junio 2025:

<https://forms.gle/GjifBduLqS8Aj649>

Mes julio 2025:

<https://forms.gle/WDiiv4j6wd6Emmd77>

Asimismo, se reitera: los servicios educativos que no cuenten con aporte estatal y aquellas modalidades y

niveles no alcanzados por la Resolución N° 34/17 pueden presentar de manera VOLUNTARIA la documentación; de esta manera contaremos con información completa, oportuna y representativa específica del sector.

Mercedes Langone Directora

Dirección de Liquidaciones de Haberes,
Retribuciones y Aportes a la Educación Privada
Dirección General de Cultura y Educación

INCREMENTO SALARIAL DOCENTE CURRICULAR PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pautas de liquidación para el mes de Mayo y Junio 2025

VALORES PARA EL MES DE MAYO:

Sueldo básico de preceptor (testigo, índice 1) pasa a **\$267.262**

Bonificación remunerativa no bonificable para los cargos de índice escalafonario 1.1 (código 43.8 Decreto 1291/19 art 4º inc c y modificatorios) pasa a **\$168.209**

Bonificación Remunerativa No Bonificable código 45.5 **\$108.436**

Bonificación para preceptores (Códigos 653 y 663) **96.25%**

MAESTRO DE GRADO INICIAL Y PRIMARIA	
INDICE	1,10
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	293988,20
Antigüedad	61737,52
Bonif. Cargo Función diferenciada	179065,54
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // Dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16	108436,00
Bonif Rem No Bonif Art. 5 Dec 1230/14 (índices 1,1) Código 43,8. Dec 2271/15 art 9 // Dec 1712/16 art 4	168209,00
Suma garantía Dec 527/06 \$730 netos, bruto \$901,23	0,00
A VALORES VIEJOS	
Total remunerativo	811436,26
-	0,00
-	0,00
-	0,00
Garantía no rem art. 8 Dec. 444/07 - valores viejos	355,01
Total no remunerativo	355,01
-	0,00
Descuentos 19%	154172,89
-	0,00
NETO	509056,00

HORA CATEDRA SECUNDARIO	
DIVISOR	15,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	17817,47
Antigüedad	3741,67
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16	7229,07
Bon no jerárquica 66,7 (rem no Bonif modalidad FONID)	7037,90
Total remunerativo	35826,10
-	0,00
-	0,00
Total no remunerativo	0,00
-	0,00
Descuentos 19%	6806,96
-	0,00
NETO	29019,14

HORA CATEDRA SUPERIOR	
DIVISOR	12,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	22271,83
Antigüedad	4677,09
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // Dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16 // Art 5º Dec 646/18 // Art 4º Dec 1145/18 // art 4 inciso b y Modif de Dec 1291/19	9036,33
Bon no jerárquica 66,7 (rem no Bonif modalidad FONID)	8797,37
Total remunerativo	44782,63
-	0,00
-	0,00
Total no remunerativo	0,00
-	0,00
Descuentos 19%	8508,70
-	0,00
NETO	36273,93



VALORES PARA EL MES DE JULIO:

Sueldo básico de preceptor (testigo, índice 1) pasa a **\$277.347**

Bonificación Remunerativa No Bonificable código 45.5 **\$112.528**

Bonificación remunerativa no bonificable para los cargos de índice escalafonario 1.1 (código 43.8 Decreto 1291/19 art 4º inc c y modificatorios) pasa a **\$178.221**

MAESTRO DE GRADO INICIAL Y PRIMARIA	
INDICE	1,10
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	305081,70
Antigüedad	64067,16
Bonif. Cargo Función diferenciada	185822,49
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // Dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16	112528,00
Bonif Rem No Bonif Art. 5 Dec 1230/14 (índices 1,1) Código 43,8. Dec 2271/15 art 9 // Dec 1712/16 art 4	178221,00
Suma garantía Dec 527/06 \$730 netos, bruto \$901,23	0,00
A VALORES VIEJOS	
Total remunerativo	845720,35
-	0,00
-	0,00
-	0,00
Garantía no rem art. 8 Dec. 444/07 - valores viejos	355,01
Total no remunerativo	355,01
-	0,00
Descuentos 19%	160686,87
-	0,00
NETO	685388,49

Este incremento representa en promedio un aumento del 4.17% respecto al mes anterior

Informe: Estudio Dr. Alfredo Fernández y Asociados.

HORA CATEDRA SECUNDARIO	
DIVISOR	15,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	18489,80
Antigüedad	3882,86
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16	7501,87
Bon no jerárquica 66,7 (rem no Bonif modalidad FONID)	7303,47
Total remunerativo	37178,00
-	0,00
-	0,00
Total no remunerativo	0,00
-	0,00
Descuentos 19%	7063,82
-	0,00
NETO	30114,18

HORA CATEDRA SUPERIOR	
DIVISOR	12,00
AÑOS	0
Antigüedad docente	21%
Antigüedad docente vieja para garantía	10%
Básico	23112,25
Antigüedad	4853,57
BONIF REMUNERATIVA NO BONIFICABLE MOD. FONID. COD 45,5. Decreto 1048/12 art 2. // Dec 130/13 art 15// Dec 2271/15 art 7 // art 3 Decreto 1712/16 // Art 5º Dec 646/18 // Art 4º Dec 1145/18 // art 4 inciso b y Modifi de Dec 1291/19	9377,33
Bon no jerárquica 66,7 (rem no Bonif modalidad FONID)	9129,34
Total remunerativo	46472,49
-	0,00
-	0,00
Total no remunerativo	0,00
-	0,00
Descuentos 19%	8829,77
-	0,00
NETO	37642,72



UN PASO HACIA LA UNIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA: REUNIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR Y RENPE EN DIEGEP

La reunión del Consejo Consultivo sobre Educación Superior y RENPE en DIEGEP, celebrada el 1 de abril de 2025, fue un paso importante hacia la unificación y digitalización de la gestión educativa en la Provincia de Buenos Aires. La implementación del RENPE y la evaluación del sistema formador son pasos clave hacia la mejora de la calidad educativa en la provincia.

La reunión contó con la participación de destacados expertos en educación, incluyendo al Subsecretario de Planeamiento, Sr. Jorge Bon, y la Lic. Marina Paulozzo asesora de la Dirección de Educación Superior. El RENPE (Relevamiento Nacional del Personal Educativo) es un registro nacional que busca consolidar una base de datos unificada de los docentes en los establecimientos educativos. El objetivo es centralizar la información sobre personas, desempeños y establecimientos, similar a un censo docente, pero con una estructura más dinámica y funcional para la gestión educativa.

La Provincia de Buenos Aires busca anticiparse a la implementación del RENPE mediante la unificación y digitalización de datos, permitiendo una carga dinámica de información. Esto incluye la incorporación de mecanizadas con firmas digitales, con el objetivo de agilizar la tarea administrativa y garantizar la disponibilidad de datos actualizados para su futura migración al sistema nacional.

Entre las acciones previstas para la implementación del RENPE en la Provincia de Buenos Aires se encuentran:

- ✓ Mantener actualizada la carga en el PDD (Programa de Designación y Desempeño) como base para la posterior migración de datos al RENPE.
- ✓ Unificar la digitalización de la POF (Planta Orgánica Funcional) con la SAD (Secretaría de Asuntos Docentes) y el registro de licencias docentes.
- ✓ Evitar la duplicación de cargas de información, aprovechando las bases de datos existentes para optimizar el proceso de migración.
- ✓ Explorar la posibilidad de unificar códigos e índices como referencia normativa, permitiendo un registro más preciso de la historia laboral docente, incluyendo cargos inactivos.

- ✓ Articular acciones entre la Subsecretaría de Planeamiento, el área de Liquidaciones y el departamento de Informática para coordinar la vinculación de la información.
- ✓ Desarrollar un sistema digital que permita la integración con el registro de licencias médicas.

La Lic. Marina Paulozzo presentó el Programa de Evaluación del Sistema Formador de la Provincia de Buenos Aires, que busca evaluar la calidad del sistema educativo en la provincia. El programa consta de tres fases: evaluación y autoevaluación institucional, evaluación externa por pares e implementación del plan de mejora.

La evaluación del sistema formador es un paso importante hacia la mejora de la calidad educativa en la provincia. El objetivo es identificar las fortalezas y debilidades del sistema educativo y desarrollar estrategias para fortalecer las instituciones y mejorar la calidad de la educación.

La reunión también incluyó otros anuncios importantes, como la implementación del SIU en el Nivel Superior y la realización del Primer Encuentro de Direcciones de Institutos de Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires, previsto para los días 8 y 9 de mayo.

En resumen, la reunión del Consejo Consultivo de Educación Superior y RENPE en DIEGEP fue un paso importante hacia la unificación y digitalización de la gestión educativa en la Provincia de Buenos Aires. La implementación del RENPE y la evaluación del sistema formador son pasos clave hacia la mejora de la calidad educativa en la provincia.

Fuente: Informe presentado por la Prof. Noelia Gallo, Directora del Instituto Superior Modelo Lomas, en representación de ADEEPPRA.



ACUERDO PARITARIO SOBRE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN, RESGUARDO Y REPARACIÓN POR HECHOS DE VIOLENCIA Y ACOSO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DOCENTES DEL RÉGIMEN DE LAS LEYES 10.579 Y 13.688

Este acuerdo paritario representa un avance crucial en la protección de los docentes, estableciendo protocolos claros para prevenir, erradicar y reparar situaciones de violencia y acoso en el entorno laboral, promoviendo un ambiente más seguro y respetuoso.

El presente acuerdo paritario, tiene como fin promover en los ámbitos escolares dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), la efectiva aplicación del Convenio 190 de OIT, que fuera ratificado por la Nación Argentina mediante la Ley 27.580. En este marco, se define como principio fundamental del acuerdo, la prevención, resguardo y reparación por hechos de violencia y acoso en el mundo del trabajo docente; por lo que se busca proteger al trabajador y la trabajadora docente y a otras personas que integran la misma actividad que sea objeto de amenazas y/o comportamientos inaceptables, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera reiterada, y que causen o sean susceptibles de causar un daño psicofísico o económico, incluyendo la violencia o acoso por razón de género. En este sentido, resulta pertinente destacar como antecedente normativo dictado por la DGCyE la Resolución 2672/15 y la Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar, junto con los actos administrativos individuales, mediante los cuales se establecen procedimientos específicos de reparación al personal docente involucrado en actuaciones disciplinarias que fueran archivadas o desestimadas en el ámbito de la Justicia.

Por lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

Artículo 1°: Promover las acciones tendientes a lograr la prevención, resguardo y reparación por hechos de violencia y acoso en el mundo del trabajo docente, protegiendo al trabajador y la trabajadora, a otras personas que integran la actividad docente y demás miembros de la comunidad educativa, que sean objetos de amenazas y/o comportamientos y prácticas inaceptables, que causen o sean susceptibles de causar un daño psicofísico o económico, incluyendo la violencia o acoso por razón de género.

Artículo 2°: Utilizar la expresión “violencia y acoso” conforme la definición dada por el Convenio 190 de OIT en su artículo 1°.

Artículo 3°: Circunscribir el presente a la violencia y acoso en el mundo del trabajo docente que se susciten durante, en relación con, o como resultado del mismo.

Artículo 4°: Ratificar que la DGCyE arbitrará todas aquellas medidas para la prevención de hechos de violencia y acoso en el trabajo docente, como así también el resguardo y la reparación en los términos de la Resolución 2672/15 y futuras incorporaciones o modificaciones normativas dictadas en consonancia con el presente. Sin perjuicio de lo expuesto, los trabajadores, las trabajadoras y sus representantes, participarán de la elaboración, aplicación y seguimiento de las medidas referentes a la seguridad y salud en el trabajo, que se vinculen a situaciones de violencia y acoso en la esfera docente en el marco de la Comisión Mixta definida en las Leyes 14.226 y 14.408, o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 5°: A los efectos de la adopción de medidas apropiadas y específicas para garantizar la prevención, el resguardo y la reparación en los términos definidos en el artículo precedente contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo docente, se tendrán en cuenta las siguientes pautas con este orden de prelación:

a) Se actuará en la prevención, en busca de un trabajo libre de violencia, por lo que el objeto es eliminar toda amenaza, comportamiento violento o cualquier situación de acoso en el ámbito del trabajo docente.

b) De no resultar suficientes las medidas preventivas y de configurarse hechos de violencia y acoso, se trabajará en la elaboración de procedimientos en donde se garanticen vías de fácil acceso para efectivizar las denuncias pertinentes con personal capacitado en asuntos de dicha índole. En este sentido, la DGCyE continuará promoviendo y profundizando el acceso a las ofertas de capacitación en la materia (incluida la capacitación en Educación Sexual Integral (ESI) y la Ley Micaela - Ley 27.499), para el personal encargado de la recepción de las denuncias. Se dispondrán ámbitos de solución de conflictos, asesoramiento jurídico y asistencia a las víctimas y denunciantes, y otras medidas conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

El personal de la DGCyE interviniente en los procesos de recepción de las denuncias y las intervenciones que



correspondan en función de las mismas, deberá garantizar el resguardo de la identidad del/la denunciante en la medida que el proceso de investigación así lo permita. A tal efecto, la DGCyE deberá generar protocolos de intervención que recepten estas definiciones.

c) Si los hechos de violencia y acoso resultare un daño psicofísico o económico, se dispondrán medidas de resguardo en los términos antes definidos.

Artículo 6°: Establecer que con la participación de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras se identificarán las modalidades, lugares y circunstancias en las cuales puedan existir exposición a amenazas, comportamientos y prácticas inaceptables, generadoras de violencia y acoso a los y las docentes a efectos de poner en ejecución el presente acuerdo.

A los fines de adoptar una estrategia integral, se establecen las siguientes medidas:

a) ÁMBITOS INTERINSTITUCIONALES DE ABORDAJE La DGCyE promoverá la conformación y funcionamiento regular de un ámbito interministerial para el abordaje integral de las situaciones de conflicto y violencias en las escuelas, que afectan las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la educación, el cuidado de niños, niñas y adolescentes y el normal desarrollo de las actividades educativas. El mismo se conformará con representantes de la DGCyE, los Ministerios de Trabajo, Justicia, Seguridad, Salud, Desarrollo de la Comunidad, Mujeres, políticas de género y diversidad sexual y Comunicación. Asimismo, se promoverá en los casos que resultare necesario, la creación de Mesas Intersectoriales Distritales para el abordaje, intervención y seguimiento de situaciones de conflicto/violencia ocurridas en ámbitos escolares, que podrían estar conformadas por organismos y/o representantes territoriales de las mismas áreas cuyos ministerios conforman el ámbito provincial, pudiendo sumar otros actores con relevancia local en acciones vinculadas a esta temática.

b) CON RELACIÓN AL SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN DE LAS Y LOS AFECTADOS

La DGCyE:

- Deberá garantizar la presencia de las autoridades educativas distritales y/o regionales en los establecimientos educativos atravesados por situaciones de violencias para que intervengan, acompañen y realicen aportes conceptuales, normativos, dejando registro escrito de las indicaciones cursadas.
- Arbitrará ámbitos de contención/circulación de la palabra/escucha destinados a las trabajadoras y los trabajadores de la educación, estudiantes y/o comunidad educativa.
- Dispondrá espacios y tiempos en horarios laboral, con todos los actores de la institución para viabili-

zar la comunicación a las trabajadoras, trabajadores y a la comunidad educativa de los acontecido, los dispositivos planificados y las decisiones institucionales tomadas y previstas. Dichos espacios deberán programarse de forma tal que no afecten el normal desarrollo del acto educativo.

- Propiciará que las acciones de revinculación con las comunidades se realicen cuando estén dadas las condiciones institucionales, teniendo en cuenta la situación de las afectadas y los afectados (docentes, estudiantes y comunidad educativa), los cuales serán acompañados presencialmente por las autoridades educativas.
- Ofrecerá a los trabajadores y las trabajadoras información y orientación jurídica a través de los correspondientes delegados y delegadas de Legal y Técnica de cada Región Educativa.

c) CON RELACIÓN AL ENCUADRE LABORAL DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

Ante situaciones de violencia y acoso en el ámbito escolar (agresiones físicas y/o verbales, amenazas, amedrentamiento, persecuciones, privación ilegítima de la libertad, hostigamiento público en redes sociales, exposición mediática, difusión de afirmaciones falsas), que afecten al personal docente, las autoridades educativas correspondientes deberán promover las medidas tendientes para evitar la exposición del trabajador y la trabajadora a la situación de violencia, sin sufrir represalias u otras consecuencias indebidas.

Si hubiera motivos razonables para considerar que su



ESTUDIO JURÍDICO
Dra. Claudia Stringi

ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Asesoramiento integral especializado en establecimientos de enseñanza privada.
- Asistencia en conflictos laborales con los diversos gremios del sector.
- Derecho laboral. Prevención en controversias jurídicas.
- Asesoramiento en el proceso de cambio de entidad propietaria.
- Asesoramiento en marcas y logos educativos. Su registración.
- Realización e Inscripción de sociedades.

Av. de Mayo 1370 - Piso N° 11 - Oficina 294. C.A.B.A.
4382-2521 | 15-4564-6977 | estudiostringi@gmail.com



permanencia representa un peligro grave e inminente para su vida, salud o seguridad, cuando no amerite procedimiento disciplinario, se podrá definir un destino transitorio del personal involucrado, por el tiempo que resulte necesario y sin diferenciar la situación de revista, siempre que no exista alguna causal de cese conforme a la normativa aplicable en la materia. La necesidad de aplicación de dicha medida deberá ser evaluada por el/la Inspector/a de enseñanza de la institución involucrada y aprobada por el/la Inspector/a Jefe/a de Distrito para posteriormente dar intervención a la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente, a la que deberá evaluar el accionar y dictar el acto administrativo correspondiente.

En caso de aplicación de medidas que determinen el alejamiento del trabajador y la trabajadora docente afectado/a del ámbito laboral habitual, se podrá consensuar con la autoridad educativa el lugar de destino que se considere que no estará expuesto a la violencia ni al acoso.

Este derecho se reconoce para trabajadores y trabajadoras, sin generar perjuicio salarial ni laboral alguno en la medida en que sean compatibles con la naturaleza de la relación de empleo privado, obligaciones y derechos nacidos de la legislación laboral vigente y la negociación colectiva del sector.

d) CON RELACIÓN A LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

En caso de situaciones de violencias en el ámbito escolar por las cuales se vea afectada la salud psico física de trabajadoras y trabajadores de la educación, la DGCyE promoverá las instancias correspondientes a los fines de la cobertura médica de los mismos, debiendo en este aspecto seguir los procesos de denuncia relativos a la Aseguradora de Riesgo de Trabajo ART.

Además, se identificarán e individualizarán los factores de riesgo, con participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras y organismos competentes, los que podrán ser incluidos en los mapas y relevamientos de riesgos laborales, a los fines de la actuación en prevención y reparación, en los términos definidos y eventual cobertura del Sistema de Riesgos del Trabajo.

e) CON RELACIÓN AL ABORDAJE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La DGCyE promoverá, en el ámbito interministerial, la creación de un dispositivo específico para el abordaje en los medios de comunicación, de noticias relacionadas sobre hechos sucedidos en el ámbito educativo.

Dicho dispositivo deberá recepcionar, acompañar y de corresponder propiciar la denuncia frente a organismos e instituciones pertinentes (Defensoría del Público y/o ENACOM, CONACAI y la Defensoría de los derechos de niños, niñas y adolescentes). En el marco de situaciones

de violencias en el ámbito escolar, ante la solicitud de información por parte de medios de comunicación, la misma deberá ser remitida a las autoridades educativas que al efecto determine la DGCyE.

f) CON RELACIÓN A LA REPARACIÓN Y/O DESAGRAVIO PÚBLICO

En el supuesto que trabajadores o trabajadoras docentes, hubieran sido imputadas e imputados y/o resultaren absueltos y/o la causa penal haya sido archivada y/o de las investigaciones administrativas resultare un deslinde de responsabilidades, la DGCyE garantizará actos de reparación, en el marco antes definido y/o desagravio público en el ámbito escolar, y la comunidad educativa, previa conformidad de las afectadas y los afectados.

g) CON RELACIÓN AL ACCIONAR DE LA JUSTICIA

Ante denuncias penales dirigidas a trabajadores y trabajadoras de la educación, y en caso de iniciarse una causa penal que los o las impute, la DGCyE deberá monitorear su desarrollo.

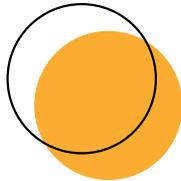
En función de ello, en los casos que la DGCyE entienda necesaria su participación en procesos penales, se deberá cursar comunicación a la Fiscalía de Estado en el marco de su competencia.

El cuerpo de integrantes de la Dirección de Legal y Técnica de la DGCyE deberá procurar la formación en Educación Sexual Integral/ Abuso Sexual Infantil y conocimiento referido al funcionamiento del sistema educativo: la organización institucional, las prácticas pedagógicas, el currículum de cada Nivel y/o Modalidad. Se arbitrarán las medidas necesarias en articulación con el Ministerio de Seguridad, para que en los casos en que deban intervenir las fuerzas policiales, no interfieran en la actividad escolar, garantizando el resguardo del funcionamiento institucional preservando a las niñas y niños, a docentes y trabajadores auxiliares de acciones disruptivas del cotidiano escolar.

La información administrativa/pedagógica que requiera el poder judicial a fines de cualquier proceso que involucre a docentes, auxiliares y niñas y niños, será canalizada a través de las autoridades educativas territoriales (Inspectoras e Inspectores Jefas y Jefes Regionales, Distritales, Inspectoras e Inspectores de Enseñanza), mediante la correspondiente orden judicial, garantizando la protección de los derechos y evitando la difusión de datos filiatorios de denunciantes, afectados y afectadas.

Una vez suscripto el presente acuerdo se dará intervención a los Ministerios mencionados en el artículo 6 a, y a los organismos de asesoramiento y control, a los efectos de instrumentar y garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.

Firma ológrafa de Autoridades Provinciales y Representantes Gremiales



Xhendra[®]
Gestión + Comunicación + APP

by  **Sesi**[®]

NUEVAS OPTIMIZACIONES Y FUNCIONALIDADES PARA EL 2024

Alta de Materias Optativas y Orientaciones

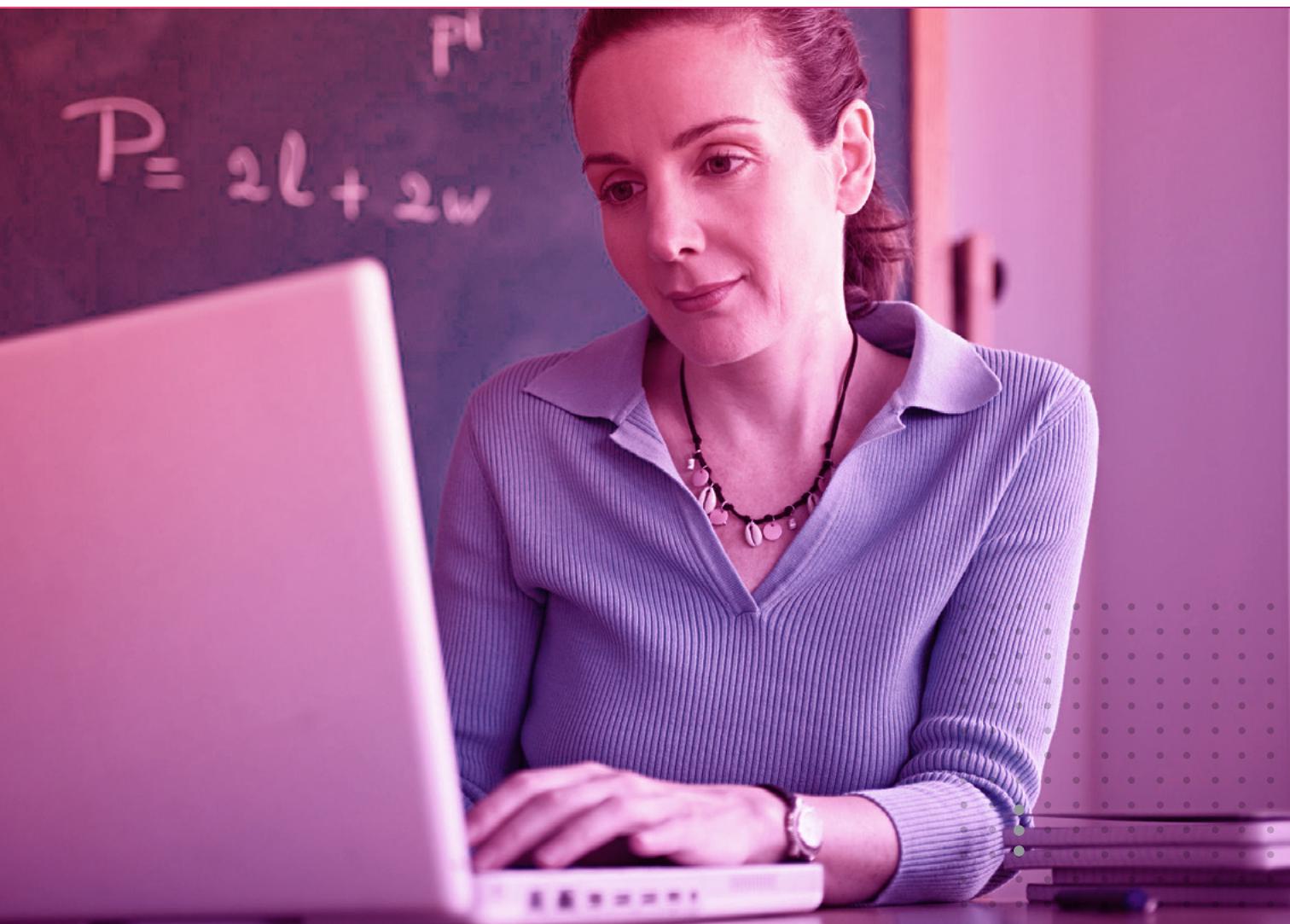
Doble autenticación de usuarios optativa

Control de imágenes y contenidos sensibles

Nueva selección de destinatarios rápida para staff

Mejora de legajos digitales.

Nuevo estilo para publicaciones



 11.4141.5113

 ventas@sesi.com.ar

 @xhendra.by.sesi

WWW.SESI.COM.AR

FASE2

Turismo Educativo

Viajes nacionales e internacionales

Primera empresa argentina de viajes educativos
con sistema de gestión de calidad certificada



VIAJAR, DESCUBRIR Y APRENDER

Oficina Buenos Aires

Esmeralda 561 - Piso 3 - Of. "B"
(C1007ABC) - C.A.B.A - Argentina
Tel./ Fax: (0054) 11-5217-5222
E-mail: info@fasedos.com.ar



www.fase2.tur.ar



Leg. 13.178 / Disp. 899/08



UNA RESPUESTA SUPERIOR

1972
53 años
2025

"Brindamos soluciones eficientes para la gestión contable, administrativa e impositiva, con el respaldo de más de 200 empresas satisfechas."

Nuestro principal objetivo es ofrecerles a nuestros clientes un servicio de alta calidad con soluciones concretas para sus necesidades profesionales diarias.

Para hacerlo posible, trabajamos con una gama completa de servicios:

- Asesoramiento contable, impositivo, laboral y previsional.
- Confección de los estados contables.
- Confección de los libros contables.
- Liquidación de sueldos.
- Estudio, determinación y liquidación del impuesto a las ganancias.
- Auditorías internas.
- Constitución de sociedades comerciales, asociaciones y/o fundaciones.
- Interposiciones de recursos y defensas en sumarios ante ARCA y/o Tribunal Fiscal.
- Recursos e impugnaciones.
- Reuniones virtuales y presenciales.

ESTUDIO ALFREDO FERNANDEZ Y ASOCIADOS SRL Insc. CPCECABA T° 1, F° 199 Reg.Soc.Com de Graduados Cs. Ecs.



(011) 4951-2300



Av. Rivadavia 2358

4to. piso, oficina izquierda
CP 1034 ACP. CABA



info@elestudioaf.com.ar

Somos un bróker de seguros independiente con compañías de primera línea.
Armamos planes a la medida de acuerdo a las necesidades solicitadas.

COBERTURAS ESCOLARES

- Seguro Técnico
- Vida Obligatorio
- Responsabilidad Civil
- Continuidad Escolar
- Vida Colectivo - Ley de Contrato de Trabajo
- Cobertura en Accidentología Personal Escolar

SEGUROS

- ART
- Responsabilidad Civil
- Integrales de Comercio
- Automotor
- Salud
- Continuidad Escolar
- Accidentología Personal Escolar

→ **Nuestra asistente virtual,** disponible 24 hs, los 7 días de la semana para asegurados. Donde podes realizar denuncias de siniestros, descargar pólizas, facturas y más!!!



0810-2200-600
info@americanbroker.com.ar

Bartolomé Mitre 114,3ª
Buenos Aires - Lomas de Zamora

Dr. Casella

MEDICINA LABORAL PARA LA EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

45 años dedicados a la Medicina Laboral y Escolar para Establecimientos Educativos de los diferentes niveles, cumpliendo la Resol. 37/10 S.R.T. y Disp. 1063/99 D.G.E.G.P



Medicina Laboral:

- Examen Pre-Ocupacional (Resol. 37/10) con entrevista psicológica e informado en 24 Hs.
- Examen Post-Ocupacional
- Examen por Cambio de Tareas
- Examen de Ausencia Prolongada
- Examen Periódico Anual
- Control de Ausentismo en Consultorio
- Consultas Virtuales y Presenciales
- Control de Ausentismo a Domicilio en CABA, GBA - Juntas Medicas – Cursos de RCP – Protocolo COVID-19



Sanidad Escolar:

- Control de Ausentismo del Alumno
- Control Sanitario y Epidemiológico COVID-19

Área Protegida:

- Emergencias y Urgencias Médicas para alumnos – docentes, no docentes y terceros ocasionales, las 24 Hs los 365 días del año, tanto en el Colegio, campo de deportes, campamentos y como en todo lugar donde estén los alumnos.

ABONOS MENSUALES PROMOCIONALES CICLO LECTIVO 2022

PLAN BASICO **PLAN PLATINO** **PLAN DORADO**

Descuentos Especiales para asociados de ADEEPPRA

SEDE CENTRAL: Juan B. Justo 3136 (CABA)

CONTÁCTENOS

Anexos: Almagro – Belgrano
Mataderos – Villa Urquiza

 4854-4434 / 4144

drcasella@hotmail.com 



www.drcasella.com



CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA BONAERENSE

LA ESCUELA BONAERENSE ES Y SERÁ SIEMPRE UN TERRITORIO DE PAZ, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

En estos días han tomado notoriedad pública una sucesión de hechos de violencia social que tienen a adolescentes y jóvenes como protagonistas y en algunos de estos casos, la escuela ha sido el escenario en el que ocurrieron. El sistema educativo no es indiferente ante estos sucesos, y es por eso que nos proponemos hacer una pausa para compartir algunas reflexiones:

Al mismo tiempo que valorizamos el rol del Estado en la construcción de una sociedad más justa, reconocemos su responsabilidad respecto de la vida, seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas.

La escuela no es una institución neutral con relación a las situaciones de agresión, violencia y desvínculo que hoy afectan a muchos de nuestros niñas, niños, jóvenes, docentes, trabajadores auxiliares y familias. Reafirmamos su compromiso en la tarea de escuchar y poner palabras allí donde hay desconfianza y agresión entre pares o con cualquier miembro de la comunidad educativa.

Creemos que tiene un gran valor y potencia la intervención del Estado en estas situaciones, cuando lo hace de una manera integral e integrada: la Dirección General de Cultura y Educación, junto con los ministerios de Salud, Seguridad, Justicia y Desarrollo de la Comunidad realizan acciones, e incrementarán su presencia en las comunidades en las que se manifiesten los conflictos.

Como educadores que somos, tenemos plena confianza en quienes conforman la comunidad educativa. En general, los indicios de situaciones de conflicto se advierten en primer lugar en la escuela, que con frecuencia, observa lo que la sociedad muchas veces no ve o se niega a ver.

La escuela enseña a preferir la ley, porque todos necesitamos que los límites y los acuerdos sean cumplidos. Consideramos que en toda institución **hay auto-**

ridades que deben ser respetadas y hay diferentes responsabilidades, y las personas deben asumir las consecuencias de sus decisiones en cualquier condición y a cualquier edad.

En la escuela imperan las **normas y leyes y se construyen acuerdos de convivencia**. Actuamos en consecuencia y trabajamos para que estas prescripciones sean claras y se respeten.



La escuela es un espacio de **cuidado y escucha atenta**. No creemos en los caminos del mero punitivismo, ya que castigar no es la única forma de educar. Seguiremos tomando las decisiones necesarias, para garantizar la seguridad de nuestras y nuestros estudiantes en el espacio escolar y las instancias sociales y comunitarias que estén a nuestro alcance.

En el mismo sentido, redoblabremos los esfuerzos para garantizar **las medidas de resguardo y reparación**, cuando las y los docentes y auxiliares sean víctimas de actos de violencia. Proviene de acuerdos paritarios que requieren el efectivo cumplimiento en el marco legal vigente.

Solicitamos que el mundo de las y los adultos actúe con la **corresponsabilidad** que la situación demanda. Observamos que con reiterado simplismo se deposita en la institución escolar y en sus docentes toda la responsabilidad de la educación de las niñas, los niños y adolescentes.

Somos testigos de la **existencia de un contexto de agresividad y hostilidad** que necesariamente impacta en la cotidianeidad de la escuela: insultos, peleas, descalificaciones son moneda corriente en la vida social, de igual modo que es fácil observar cómo se ha degradado la conversación pública en la sociedad argentina.

Los problemas que atraviesan a la escuela **han pasado**



por un proceso de gestación invisible para las y los adultos responsables; la irrupción o la visibilización de la situación conflictiva es tal vez, el corolario de un proceso latente y violento, inadvertido en sus orígenes. Las niñas, niños y adolescentes pasan en la escuela aproximadamente el 15% de sus vidas, el resto lo viven con sus familia, amigas y amigos, en las calles o en distintos entornos sociales.

Con preocupación, observamos que desde las más altas esferas de responsabilidad pública, se modeliza un discurso agresivo, que incluye la **violencia verbal, el trato y la intolerancia hacia los que opinan diferente**, que en nada colabora en la formación de las personas y que está absolutamente alejado de las más elementales prácticas de la convivencia democrática.

En una sociedad que tiene sus grandes instituciones desprestigiadas, y avanza en la disolución de los lazos sociales, la escuela persiste en su tarea de enseñar, unir, abrazar y contener: **“la escuela es el único lugar donde me preguntan cómo estoy”**, nos dijo una estudiante en un reciente encuentro educativo.

Por otra parte, el **mundo virtual y de las redes sociales** en el que están inmersos muchas niñas, niños y adolescentes es un mundo sin normas, habilitado para decir y mostrar todo, para exponer y humillar sin consecuencias. En ese nuevo territorio carente de ley, el conflicto se dirime con la eliminación o el bloqueo de la otra o el otro. En las redes es tan sencillo ser humillado, como humillar, o dejar al resto fuera de juego. No debe ocurrir eso en la realidad social y comunitaria.

Muchas veces preferimos que nuestras hijas e hijos permanezcan en la seguridad de sus habitaciones frente a la inseguridad de las calles, **sin percibir que en la privacidad opaca de las redes y sin la mirada de adultos responsables**, están expuestos a imágenes y contenidos sumamente agresivos y deshumanizantes.

Tenemos la convicción de que es muy necesario consolar los **lazos solidarios**, el encuentro con el otro y en prestar una mano al que lo necesite. No vamos a dejar que la escuela abandone la tarea de transmitir estos valores a las nuevas generaciones.

Sabemos que la inmensa mayoría de las niñas, niños y jóvenes y sus familias, **no protagonizan ni sostienen estas situaciones de agresión**; queremos que sepan que la escuela **los cuida y va a seguir cuidándolos**.

También nos dirigimos a las y los estudiantes **que observan estas escenas sin intervenir** y les pedimos que abandonen el rol de **meros espectadores**, que se com-

prometan para que estos hechos no ocurran nunca más. No puede ni debe haber pasividad, ni estudiantes que filmen escenas de violencia, mientras sus propias compañeras y compañeros participan de ellas.

Del mismo modo **nos preocupa la salud mental de las y los estudiantes**. En forma conjunta con el ministerio de Salud bonaerense estamos desarrollando el Programa **“La salud mental es entre todas y todos”**. Como allí hay una demanda y un problema, construimos un programa que interviene sobre el padecimiento subjetivo en las escuelas; también desarrollamos una **Guía y un protocolo para intervenir en las situaciones de conflicto escolar**. Junto al ministerio de Seguridad, llevamos adelante el programa **“Cuidar y proteger escuelas y comunidades”** en distritos del conurbano bonaerense.

Con respeto pedimos colaboración a los **medios de información y comunicación**, que con frecuencia, sólo exhiben a las y los jóvenes como protagonistas de escenas de violencia, alimentando prejuicios y profundizando la inclusión social. Pierden así la oportunidad de comunicar un aspecto tan destacado en las juventudes, como la solidaridad y el compromiso con su prójimo. Son estos mismos jóvenes los que solidariamente trabajaron para recuperar a la ciudad de Bahía Blanca, limpiando escuelas, hospitales y calles anegadas.

La escuela es y seguirá siendo el espacio prioritario del **conocimiento, la palabra y la escucha**; el lugar que la sociedad ha elegido para trazar los caminos del consenso, para prevenir, resolver y contener los conflictos, en un contexto que naturaliza la violencia y considera al otro y otra, como un extraño que puede ser peligroso.

Paulo Freire sostenía que **“la paz se crea y se construye con la edificación incesante de la justicia”**. La escuela es una institución diseñada para la paz, el encuentro y el respeto. Allí deben ser cuidados sus estudiantes, sus docentes, y auxiliares, quienes también son agredidos con inusual frecuencia.

Sin dejar de asumir las deudas, queremos reconocer a quienes construyen día a día, una mejor educación: a las y los estudiantes, educadores, auxiliares, cooperadores, representantes gremiales, familias.

Desde nuestra perspectiva, la escuela tiene un umbral ético más alto que la sociedad, y renueva todos los días su compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Dirección General de Cultura y Educación



DOCUMENTO DE APOYO N°9: ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS ADMINISTRATIVOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS ORIENTADAS -SEGUNDA PARTE- EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 1650/24.

CONSIDERACIONES INICIALES

Tal como fuera comunicado en el Documento de Apoyo N° 71, enviado en noviembre del año pasado, la actualización del Régimen Académico para la Educación Secundaria, Resolución N° 1650/24, tiene entre sus propósitos generar las condiciones para ofrecer propuestas de enseñanza variadas en distintos momentos y bajo diferentes formatos, que permitan acompañar las trayectorias que presentan las/os estudiantes del Nivel Secundario.

Los cambios que la actualización supone, requieren actualizar los Estados Administrativos, con el objetivo de poder registrar la información de las trayectorias educativas de las/os estudiantes.

El presente documento, que complementa el Documento de Apoyo N° 7, se organiza en un solo apartado, ya que los Estados Administrativos aquí detallados refieren al registro de las Trayectorias Educativas.

Se recomienda la lectura atenta y reflexiva del presente documento e incluso es esperable que una vez finalizada la lectura general, el documento sea revisitado, acompañado por los estados administrativos correspondientes.

Toda la información sobre la actualización del Régimen Académico, tanto la Resolución N° 1650/24, como la normativa complementaria y los materiales de apoyo, se remiten por la vía jerárquica correspondiente, así como también se encuentran disponibles en: [Régimen Académico | abc](#).

ACTA SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO

del 17 de diciembre de 2024

Lugar: Salón Albergucci, sede de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Se encuentran presentes el Lic. Alberto SILEONI, Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; el Lic. Pablo URQUIZA, Subsecretario de Educación de la DGCyE; el Lic. Diego TURKENICH, Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de la DGCyE; el Lic. Javier RANALDI, Director de Educación de Gestión Privada; la Lic. María Isabel ORSINI, Subdirectora Técnico Pedagógica de Educación de Gestión Privada; por la Asociación Civil de Institutos de Enseñanza Privada de Buenos Aires (ACIDEPBA), el Sr. Miguel VARGAS y el Prof. Néstor BARALLOBRES; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Argentina (AIEPA), la Dra. Marina BERMÚDEZ y el Lic. Martín ZURITA; por la Asociación de Institutos Educa-

tivos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ y el Sr. Pablo MIRANDA; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Prof. María Cecilia VALLÉS y el Sr. Oscar MIÑARRO; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por Espacio de Gestión Educativa (EGE), la Sra. Ana María FRANCISCONI, el Dr. Juan Carlos BEITÍA y el Dr. Carlos ANDRADE; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina (FAERA), el Cdor. Enrique GARCÍA, el Sr. Gerardo SUÁREZ y el Sr. Guillermo FORNARINO; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; y por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Sra. Graciela GONZÁLEZ y la Sra. Adriana DONZELLI.



El Director Ranaldi da apertura a la sesión. Destaca la presencia de las máximas autoridades de la Dirección General y brinda consideraciones generales respecto de la actividad desarrollada durante el año y la importancia de este cuerpo; agradece la participación y remarca que resulta más fácil la construcción en conjunto y que lo que se ha logrado se logró en conjunto.

El Subsecretario Turkenich agradece la colaboración y paciencia en un año complejo como el que va a finalizar y en un 2025 que será más complejo aún. En esa línea, informa que la Provincia de Buenos Aires dejó de percibir tres billones de pesos en concepto de transferencias que no remitió el Gobierno nacional, lo que redundó en una caída de la recaudación por caída de la actividad. Agrega que hay deudas que saldar y realiza una descripción del panorama general de la jurisdicción y da consideraciones sobre la educación de gestión privada. Reitera agradecimiento a los integrantes de este Consejo Consultivo y se retira de la sesión por compromiso de agenda.

El Director Ranaldi hace un repaso de la gestión, destacando la participación de la DIEGEP en diversas actividades junto a otras Direcciones del sistema. En ese sentido, detalla temas como el régimen académico de Educación Secundaria; el régimen marco de Educación Superior, que se comenzará a aplicar el 1 de enero de 2025; los diseños curriculares de Educación Técnica y Educación Agraria; la implementación del diseño curricular de Educación Inicial; el curso de formación de instructores, para el que DIEGEP cuenta con 200 cupos; la tarea de la comisión de revisión de normativa –al respecto, apunta que habrá un borrador de proyecto sobre la Resolución 294 listo para discutir en las primeras reuniones del año próximo-; el curso de capacitación para directores de escuelas de gestión privada; el acompañamiento en reuniones con todos los inspectores jefes regionales y supervisores.

Asimismo, anticipa que uno de los objetivos de gestión para el 2025 es mantener reuniones en el territorio con todos los representantes legales y directivos de escuelas de gestión privada de la Provincia; que continuará la revisión de normativa del sector a través del trabajo de la comisión formada especialmente; que se organizará la capacitación para aquellos inspectores que supervisan las instituciones de Educación Técnica y Educación Agraria; que se habilitará una comisión de trabajo sobre Educación Especial, ya que la modalidad atraviesa un momento acuciante

habida cuenta de decisiones del gobierno nacional. Seguidamente, abre el espacio para expresión de los participantes.

ADEEPRA agradece a las autoridades y a las Asesorías de DIEGEP por el acompañamiento y la evacuación de dudas durante el año. Señala que la falta de reuniones de este cuerpo se suplió con ese acompañamiento en la búsqueda de soluciones en diversos temas. Agrega que también fue útil el trabajo de la comisión de revisión de normativa y solicita acelerar el ritmo de despacho y de resolución de expedientes.

A su turno, EPEA recuerda los tres ejes planteados al comienzo de la actual gestión de DIEGEP: desburocratización, abordaje territorial de lo pedagógico y empoderamiento de las Jefaturas de Región. Al respecto, puntualiza que se vio el empoderamiento de las Jefaturas de Región; que en lo referido a desburocratización se avanzó lentamente ya que se trata de un asunto de gran dimensión. Resalta la comunicación con los objetivos del Consejo General de Cultura y Educación y brinda palabras de agradecimiento.

ACIDEPBA sostiene que este Consejo Consultivo debiera mantener una rutina de sesiones; que ayuda tener las actas de las cuestiones tratadas por este cuerpo; que es importante incorporar otros temas a las comisiones y, en ese punto, refiere a la anunciada comisión de trabajo de Educación Especial. Remarca la aprobación de los nuevos trayectos para resolver la demanda de docentes y resalta el trabajo con la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, que fue dinámico, sobre todo con los incrementos salariales y, a colación, el incremento de aranceles, y atento a las cuestiones.

Por su parte, EGE manifiesta que el 2024 ha sido un año satisfactorio en lo realizado; que ha habido comunicación permanente con DIEGEP; que es buena la propuesta de la comisión de trabajo para las instituciones de Educación Especial, ya que el tema de la inclusión es difícil de abordar con los padres. Finalmente, agradece por el trabajo y el cambio registrado en la gestión.

FAERA realiza comentarios sobre el régimen académico de Educación Secundaria; añade que es un nivel que necesita un cambio de paradigma; que hay ajustes necesarios por hacer que se dan en todos los proyectos nuevos; que hay que dar espacio a la creatividad.



En tanto, SADOP expresa que fue un año con dificultades pero con escucha atenta y apertura desde DIEGEP para resolver distintas cuestiones; que hubo cercanía en el abordaje de los temas y también cercanía en los territorios. Apunta que la entidad gremial tiene vocación de contribuir y aportar en todo lo que se pueda; que pretende hacer todo el aporte posible para la formación de profesores. Asimismo, dice celebrar el curso para la formación de directivos de Nivel Secundario, el régimen académico para democratizar la escuela y unirla con la comunidad a la que pertenece, la creación de la comisión de Educación Especial y destaca acompañar a los docentes en su tarea.

En otro orden, menciona el tema de jardines maternales, expresa preocupación sobre el mismo, celebra el proyecto de obligatoriedad de sala de tres años, que significa ampliación de derechos, y enfatiza que se necesita el compromiso de todos los sectores. Plantea preocupación por aquellas instituciones educativas que están en situación crítica o en riesgo, apelando a la anticipación para encontrar salidas o soluciones y no llegar cuando ya nada se puede hacer. Finalmente, refiere que es posible que 2025 será un año de mucha complejidad y postula llegar a acuerdos que redunden en el fortalecimiento de las instituciones de gestión privada entre la DIEGEP y todos los actores.

AIEPBA manifiesta preocupación porque no llegan los comunicados emitidos por DIEGEP; remarca que los mismos llegan mal y fuera de tiempo y que espera que las asociaciones puedan contar con esos comunicados al mismo momento que las instituciones educativas y expone queja por el Comunicado N° 29. Asimismo, pide cumplimiento del Reglamento de este Consejo Consultivo, sobre todo en la firma de actas de cada sesión. También hace comentario sobre nueva asociación presente en la sesión (FAERA) y solicita se aclare la situación de esa presencia, si la misma es en carácter de invitada o como miembro de este Consejo Consultivo.

Luego hace referencia al trabajo de este cuerpo colegiado; señala que las juntas médicas y trámites de jubilaciones están al día y eso está bien. Reitera que el Consejo Consultivo cuenta con un reglamento para su funcionamiento y el mismo se debe respetar. Dice que los aportes realizados por la asociación al tema de las salidas educativas parece que no sirvieron y que espera se revierta eso en 2025. Al final, menciona el tema de los Institutos Superiores y el tramo de formación docente.

FECEABA agradece la predisposición de las autoridades pero expresa que eso no obsta la cuestión institucional. En tal sentido, agrega que las sesiones de este Consejo Consultivo deben enmarcarse bajo la normativa específica, que se deben ajustar algunos aspectos para que el trabajo sea mejor todavía. Vuelve a agradecer a los funcionarios presentes y subraya que es preciso pensar la escuela en base a las tensiones que ya vienen sucediendo y hace otras consideraciones sobre el punto.

CECE, a su turno, agradece a las autoridades por el acompañamiento a lo largo del año. Puntualiza en el tema del Nivel Inicial, que considera sigue siendo una construcción y que debiera pensarse, más que en respuestas puntuales en una perspectiva más general, y apunta que durante 2025 será necesario continuar el esfuerzo de acompañar a las instituciones educativas. Al respecto, dice esperanzarse con ser creativos en ese acompañamiento.

AIEPESA destaca que en la Educación Especial se depende del Gobierno nacional; que muchas instituciones están en situación grave, durante todo 2024; que hay una amenaza de corte de servicio de transporte para las instituciones educativas y asistenciales. Enfatiza que la situación es muy grave y que las personas con discapacidad son vulnerables.

Precisa que en Provincia de Buenos Aires el sector trabaja con el Instituto de Previsión Social en analizar la situación de las escuelas de Educación Especial. Al cerrar, hace un agradecimiento a la gestión y reitera que el año 2024 es muy duro para la modalidad.

Tras las exposiciones de los representantes de las asociaciones y el gremio, el Director Ranaldi puntualiza que el tema de los comunicados ya fue abordado y explica el circuito de producción y emisión de los mismos y, en relación a la temática de educación a distancia, afirma que esa modalidad no existe en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, que no están habilitadas las carreras a distancia en la jurisdicción.

Por su parte, la Subdirectora Orsini destaca la importancia de los aspectos pedagógicos en todo lo trabajado con las distintas direcciones y modalidades, entendido también como una preocupación particular de las asociaciones, y la necesidad de participación directa de las instituciones y los directores de Nivel Superior de las carreras. En ese punto, anticipa que se proyecta una convocatoria general, a nivel provincial, para ese nivel, a efectos de trabajar sobre las problemáticas particulares y compartidas de los insti-



tutos. Agrega que lo mismo sucedió en el año con directores de los niveles Secundario, Primario e Inicial; y con docentes, que han participado también; que la idea es pensar lo pedagógico en conjunto.

Señala que la DIEGEP es un sistema de gestión dentro de un sistema educativo como el bonaerense, que es poderoso, que está en marcha, activo, tiene programas, tiene revisión de diseños curriculares, tiene ampliación de estructuras en todos los niveles y modalidades; que DIEGEP está participando activamente con las demás direcciones en esta construcción.

Asimismo, añade que con las asociaciones también se mantienen conversaciones pedagógicas; que un desafío importante para 2025 es profundizar en el trabajo pedagógico; que todas las partes toman el desafío de lograr más y mejores aprendizajes en las instituciones educativas; que se trata de un trabajo en conjunto con las asociaciones y gremio; que profundizar ese trabajo se traduce en lo que acontece dentro de cada escuela; que el objetivo es que el aprendizaje sea más profundo y que el derecho al acceso a ese aprendizaje sea real. Por último, resalta la participación del equipo de asesores de DIEGEP en la revisión de los diseños curriculares.

En otro orden, el Director Ranaldi recuerda que FAERA fue invitada a participar de la sesión de este Consejo Consultivo realizada el pasado 3 de junio y que está pendiente el tratamiento de su inclusión formal en el cuerpo. En ese sentido, anticipa la realización de una posible sesión virtual del mismo para cumplir con el proceso de aprobación para la futura inclusión como miembro de la mencionada asociación. Asimismo, explica cómo se desarrolla el circuito de actas de las sesiones.

Luego, el Subsecretario Urquiza agradece a todos la participación, destaca el espacio por ser un ámbito de mayor diálogo y apertura y resalta que se estableció una relación franca entre las partes basada en ese diálogo. Manifiesta que en 2025 se hará un esfuerzo en la política pedagógica bonaerense; que a lo largo del presente año se realizaron muchos eventos de gran participación de actores del sistema educativo; que fue un año de aprendizajes y desafíos. Señala que no hay diferencia de comportamiento de los adolescentes según sean alumnos de gestión estatal o privada y hace mención a un relevamiento sobre apuestas.

Afirma que 2025 implica un desafío por ser un año electoral; que no debe obturarse la participación de-

mocrática de las escuelas porque las mismas fortalecen la propia democracia. Remarca que en las escuelas suceden cosas maravillosas y da ejemplos.

Finalmente, el Director General Sileoni agradece a las asociaciones y a la entidad gremial. Refiere que se necesitaba un cambio en la gestión de la DIEGEP y, en ese punto, agradece al Director Ranaldi y a la Subdirectora Orsini. Expresa que la Provincia de Buenos Aires tiene 307.000 kilómetros cuadrados y 18 millones de habitantes, como para entender su dimensión, y que es una provincia con complejidades; que el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entra 1.520 veces en territorio de la Provincia de Buenos Aires; que desde hace 60 años la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene tres millones de habitantes. También dice que en la sociedad argentina se ha pulverizado el pensamiento.

Agrega que el 30 por ciento de la educación bonaerense es de gestión privada; que la gestión que dirige no es una gestión regresiva; que no se han quitado subvenciones a instituciones sino que, por el contrario, se han otorgado muchas más; que la Provincia tiene un presupuesto de 36,2 billones de pesos y el gobernador destina el 8,4 por ciento a la educación; que eso significa que uno de cada cuatro pesos se destina a la educación, cuando la Nación destina uno de cada 20 pesos al sector; que se puede dar mayor agilidad a lo administrativo en la gestión.

Sostiene que si se requiere la realización de más sesiones de este Consejo Consultivo, es posible hacerlo, lo mismo que trabajar especialmente en el tema de Educación Especial. Asimismo, hace referencia al Nivel Inicial y explica con fundamentación demográfica la situación actual de la población. Al respecto, menciona el proyecto de hacer obligatoria la sala de tres años, el cual se está discutiendo en el ámbito legislativo. Señala que en 95 de los 135 distritos bonaerenses los niños de tres años están dentro de la escuela.

Asimismo, expresa que el régimen académico de la Educación Secundaria es un desafío para la gestión y el 2025 será el año de su implementación en el sistema educativo. Destaca el compromiso de seguir atendiendo las extremas urgencias y, en cuanto a este Consejo Consultivo, resalta que la base fundamental del espacio es la confianza y dice que se descuenta que las críticas que puedan vertirse son para mejorar en el funcionamiento y crecer. Al terminar, saluda a los presentes.



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



ELEMENTOS ESCOLARES

Pasión por el Diseño y el Servicio

*“Juntos queremos celebrar
nuestros primeros 20 años
de trayectoria”*

- *Documentación, formularios y papelería escolar*
- *Especialistas en cuadernos y libretas de comunicaciones*
- *Impresiones en general*



ELEMENTOS ESCOLARES

Administración: 4282-7529/7984/8850 (Líneas Rotativas)

e-mail: ventas@elementosescolares.com.ar

www.elementosescolares.com.ar

SOEME: ACUERDO. ESCALA SALARIAL CCT 318/99.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de mayo de 2025, se reúnen en representación del **Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación** (en adelante SOEME), el Sr. Leonardo Ariel Fernández, Secretario General; en Representación del **Consejo Superior de Educación Católica** (en adelante CONSUDEC), el Dr. Adrián Héctor Álvarez, en su carácter de presidente del CONSUDEC; en representación de la **Asociación de Entidades Educativas Privadas de la República Argentina** (en adelante ADEEPRA) el Dr. Fernando L. Ratti; y en representación de la **Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas** (en adelante CAIEP), la Dra. Claudia Nelly Stringi, con el objeto de manifestar que han arribado al siguiente acuerdo:

PRIMERO.

Vigencia y alcance. El presente acuerdo resulta aplicable a todo el personal alcanzado por el ámbito personal y territorial de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo 318/99, y abarca los salarios de mayo, junio y julio de 2025, en el marco del periodo de negociación paritario en curso que abarca desde el mes de marzo de 2025 hasta el mes de febrero de 2026.

SEGUNDO.

Antecedentes. Con fecha 28 de febrero de 2025 las partes acordaron otorgar un incremento salarial de un 2% (dos por ciento) a partir del mes de marzo de 2025, tomándose como base de cálculo los salarios básicos del mes de febrero de 2025 y un incremento salarial de un 2% (dos por ciento) a partir del mes de abril de 2025 tomándose como base de cálculo los salarios básicos del mes de marzo de 2025, el cual obra en el expediente N° EX-2025-26294727- - APN-DGDYD#JGM. En esta lógica se incorporó el acuerdo de fecha 27/03/2025 mediante RE-2025-34285616-APN-DGDYD#JGM, en donde se determinó el aporte solidario aplicable a los trabajadores no afiliados en el periodo marzo 2025 a febrero 2026.

Asimismo, se acordó mantener conversaciones permanentes, a efectos de evaluar la situación de la economía general y de la actividad en particular, con la finalidad de retomar las conversaciones para acordar

la recomposición salarial respectiva con respecto a los meses restantes dentro del presente periodo paritario en curso. Ello, teniendo en cuenta la delicada situación macroeconómica vigente.

Readecuación. En ejercicio de la cláusula de revisión pactada en el acuerdo de fecha 28 de febrero de 2025, las partes acuerdan el siguiente incremento salarial: Un 5% (cinco por ciento) de aumento adicional a partir del mes de mayo de 2025, tomándose como base de cálculo los salarios básicos del mes de abril de 2025, un incremento salarial de un 3% (tres por ciento) a partir del mes de junio de 2025 tomándose como base de cálculo los salarios básicos del mes de mayo de 2025 y un incremento salarial de un 3% (tres por ciento) a partir del mes de julio de 2025 tomándose como base de cálculo los salarios básicos del mes de junio de 2025.

Se agrega como Anexo I del presente acuerdo, las nuevas escalas salariales con detalle de las categorías y los meses en que se hacen efectivos.

TERCERO.

Siendo que las partes se encuentran discutiendo la implementación de cuestiones no salariales para el periodo paritario 2025, se acuerda mantener una reunión el próximo 29 de mayo de 2025 con miras a llegar a una solución de común acuerdo.

CUARTO.

Las partes acuerdan mantener conversaciones permanentes, a efectos de evaluar la situación de la economía general y de la actividad en particular, con la finalidad de retomar las conversaciones para acordar la recomposición salarial respectiva con respecto a los meses restantes dentro del presente periodo paritario en curso. Ello, teniendo en cuenta la delicada situación macroeconómica vigente.

QUINTO.

Las partes acuerdan expresamente que las condiciones pactadas en las cláusulas precedentes serán aplicadas por todas las instituciones dentro del ámbito de aplicación del CCT 318/99, y en relación a todos los

Trabajadores comprendidos por el mismo. Aun en el caso de que por cualquier causa se viera obstaculizada o demorada la homologación del presente acuerdo, las mismas honrarán las condiciones acordadas.

del mismo tenor y a un solo efecto, acordándose expresamente que el mismo será ratificado por las partes ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y que cualquiera de ellas se encuentra facultada para presentar el mismo por el sistema TAD para su homologación

En prueba de conformidad, se firman 4 ejemplares

ANEXO I CCT 318/99

AGRUPAMIENTO MAESTRANZA					
SALARIOS BÁSICOS	1ra Cat	2ra Cat	3ra Cat	4ra Cat	5ra Cat
Febrero 2025	\$ 625.127,13	\$ 597.269,82	\$ 578.725,31	\$ 560.326,56	\$ 553.888,69
Marzo 2025	\$ 637.629,67	\$ 609.215,22	\$ 590.299,81	\$ 571.533,09	\$ 564.966,46
Abril 2025	\$ 650.382,26	\$ 621.399,52	\$ 602.105,81	\$ 582.963,76	\$ 576.265,79
Mayo 2025	\$ 682.901,37	\$ 652.469,50	\$ 632.211,10	\$ 612.111,94	\$ 605.079,08
Junio 2025	\$ 703.388,42	\$ 672.043,58	\$ 651.177,43	\$ 630.475,30	\$ 623.231,40
Julio 2025	\$ 724.490,07	\$ 692.204,89	\$ 670.712,76	\$ 649.389,56	\$ 641.928,40

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO					
VALOR HORA BÁSICO	1ra Cat	2ra Cat	3ra Cat	4ra Cat	5ra Cat
Febrero 2025	\$ 15.153,23	\$ 14.977,47	\$ 14.906,89	\$ 14.695,83	\$ 14.414,33
Marzo 2025	\$ 15.456,29	\$ 15.277,02	\$ 15.205,03	\$ 14.989,75	\$ 14.702,62
Abril 2025	\$ 15.765,42	\$ 15.582,56	\$ 15.509,13	\$ 15.289,54	\$ 14.996,67
Mayo 2025	\$ 16.553,69	\$ 16.361,69	\$ 16.284,58	\$ 16.054,02	\$ 15.746,51
Junio 2025	\$ 17.050,30	\$ 16.852,54	\$ 16.773,12	\$ 16.535,64	\$ 16.218,90
Julio 2025	\$ 17.561,81	\$ 17.358,12	\$ 17.276,31	\$ 17.031,71	\$ 16.705,47



INCREMENTO SALARIAL PERSONAL NO DOCENTE CCT 88/90.

MAYO 2025	1ª CAT	2ª CAT	3ª CAT	4ª CAT	5ª CAT
BASICO	\$ 952.336	\$ 927.239	\$ 910.588	\$ 894.055	\$ 888.312
BAP	\$ 95.234	\$ 92.724	\$ 91.059	\$ 89.406	\$ 88.831
TOTAL	\$ 1.047.570	\$ 1.019.963	\$ 1.001.647	\$ 983.461	\$ 977.143

PREVENCIÓN EN EL TRABAJO DOCENTE: UNA GUÍA CLAVE SOBRE RIESGOS LABORALES EN EDUCACIÓN

Elaborada con la participación de todos los actores del sector, esta ficha técnica ofrece respuestas claras y prácticas sobre cómo actuar ante accidentes laborales o enfermedades profesionales en el ámbito educativo. Un recurso esencial para equipos directivos y gestores institucionales, en el camino hacia entornos escolares más seguros y protegidos.

Tenemos el agrado de presentar la *Ficha Técnica sobre Preguntas frecuentes sobre accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales, dentro del sector de la Educación, material elaborado por la Comisión de Trabajo de Educación*, en el marco del Programa Nacional de Prevención (PRONAPRE), constituido por CAIEP, SA-DOP, la SRT y la Unión de Administradoras de Riesgos del trabajo (UART).

El citado documento es el resultado del diálogo y el consenso entre los integrantes de la Comisión mencionada, la cual incluye representatividad de parte de todos los actores sociales involucrados en dicha actividad.

Las Comisiones de Trabajo por Rama de Actividad, enmarcadas en la Resolución SRT N° 770/2013, constituyen el lugar propicio para el intercambio de experiencias entre los miembros participantes, favoreciendo el desarrollo de políticas de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Desde la conformación de las primeras Comisiones hasta la actualidad, las mismas no solo han editado y publicado material de interés para el colectivo de trabajadores, sino que han participado activamente en la discusión de problemáticas específicas de las industrias y actividades involucradas, así como han desarrollado herramientas de capacitación en materia de prevención.

Recomendamos a Uds una atenta lectura del documento, por ser de mucha importancia en la resolución de casos específicos dentro de las instituciones educativas.

Ficha Técnica

RESPUESTAS
A LAS PREGUNTAS FRECUENTES EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN

www.argentina.gob.ar/srt

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS 2° SEMESTRE 2025

SEGURIDAD SOCIAL - (ANSES):

MES DEVENGADO							
CONCEPTO	CUIT	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0 - 1 - 2 - 3	11/08/25	09/09/25	09/10/25	10/11/25	09/12/25	09/01/26
	4 - 5 - 6	12/08/25	10/09/25	10/10/25	11/11/25	10/12/25	12/01/26
	7 - 8 - 9	13/08/25	11/09/25	14/10/25	12/11/25	11/12/25	13/01/26
AUTÓNOMOS	0 - 1 - 2 - 3	05/08/25	05/09/25	06/10/25	05/11/25	05/12/25	05/01/26
	4 - 5 - 6	06/08/25	08/09/25	07/10/25	06/11/25	09/12/25	06/01/26
	7 - 8 - 9	07/08/25	09/09/25	08/10/25	07/11/25	10/12/25	07/01/26

INST. DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES - (IPS):

CONCEPTO PARA TODOS LOS DISTRITOS	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES	09/08/25	09/09/25	09/10/25	07/11/25	09/12/25	09/01/26
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	DDJJ 1°, 2° y 3° CUAT. 2025 del 12/01/26 al 27/03/26					



TOPES ARANCELARIOS CIUDAD DE BUENOS AIRES PARA JUNIO Y JULIO

Vigencia 01/06/2025

% de Aporte	Nivel				
	Inic- Prim Jornada Simple (1)	Medio Común 1º a 5º año Hasta 40 hs. (2)	Medio Técnico Hasta 40 hs. (2)	Docente	Técnico 1º a 3º año
100	\$ 34.860	\$ 38.455	\$ 44.292	\$ 50.164	\$ 60.938
80	\$ 65.834	\$ 74.561	\$ 85.416	\$ 89.672	\$ 119.567
70	\$ 84.205	\$ 103.397	\$ 118.348	\$ 114.993	\$ 139.909
60	\$ 126.104	\$ 151.991	\$ 174.044	\$ 145.897	\$ 163.788
50	\$ 146.727	\$ 167.703	\$ 191.895	\$ 163.465	\$ 185.480
40	\$ 161.257	\$ 209.576	\$ 239.878	\$ 204.659	\$ 231.238

- (1) Para Inicial y Primaria con Jornada Completa hasta un 50 % más.
Para Inicial y Primaria con Jornada Extendida hasta un 25 % más.
(2) Medio común o técnico de más de 40 hs hasta un 30 % más.

Vigencia 01/07/2025

% de Aporte	Nivel				
	Inic- Prim Jornada Simple (1)	Medio Común 1º a 5º año Hasta 40 hs. (2)	Medio Técnico Hasta 40 hs. (2)	Docente	Técnico 1º a 3º año
100	\$ 35.696	\$ 39.378	\$ 45.355	\$ 51.368	\$ 62.400
80	\$ 67.414	\$ 76.350	\$ 87.466	\$ 91.824	\$ 122.437
70	\$ 86.226	\$ 105.879	\$ 121.189	\$ 117.753	\$ 143.267
60	\$ 129.130	\$ 155.639	\$ 178.221	\$ 149.399	\$ 167.719
50	\$ 150.248	\$ 171.728	\$ 196.500	\$ 167.389	\$ 189.932
40	\$ 165.127	\$ 214.606	\$ 245.635	\$ 209.571	\$ 236.787

- (1) Para Inicial y Primaria con Jornada Completa hasta un 50 % más.
Para Inicial y Primaria con Jornada Extendida hasta un 25 % más.
(2) Medio común o técnico de más de 40 hs hasta un 30 % más.



“UNIDOS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR: UN LLAMADO A LA ACCIÓN”

La ministra de educación de CABA se dirige a la comunidad educativa para abordar la problemática del acoso escolar y ciberacoso, y hacer un llamado a la reflexión y la acción conjunta para prevenir y erradicar estas conductas que afectan a nuestros estudiantes.

Estimados representantes legales, equipos directivos, y docentes:

Quiero compartir con ustedes una preocupación que nos interpela a todos como parte de la comunidad educativa. En las últimas semanas, en el Ministerio hemos recibido un aumento de consultas y reclamos vinculados a situaciones de acoso escolar y ciberacoso, que se suma al incremento de notificaciones de casos de suicidio, autolesiones y alertas que los equipos DOE deben atender en las escuelas.

Los diversos pedidos de intervención llegan tanto desde familias de escuelas estatales como privadas, y también a través de organismos como el Ministerio Público Tutelar, el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y distintos juzgados de la Ciudad.

En algunos casos, las familias se han contactado directamente con el Ministerio o conmigo de forma personal. Cuando eso sucede, nos habla de la necesidad de seguir fortaleciendo los canales de escucha y respuesta dentro de cada comunidad educativa. Somos conscientes que muchas veces estos procesos son complejos, y por eso queremos que sepan que estamos para acompañarlos siempre.

Sabemos que detrás de cada uno de estos casos hay chicos que están pasando momentos de mucho dolor y angustia en soledad. Y también sabemos que cuando un estudiante no quiere ir a la escuela, cuando se retrae o sufre en silencio, se ve afectado su derecho a aprender y disfrutar de la vida escolar.

Deseo que dediquemos tiempo y espacio a revisar al interior de cada una de las instituciones educativas si hay chicos que requieren de especial atención, si están sufriendo acoso escolar y que trabajemos juntos para erradicar toda forma de discriminación y malos tratos. Todos los chicos tienen que aprender a convivir con sana libertad para poder disfrutar de su permanencia en la escuela y conectar con su bienestar socioemocional y su aprendizaje.

Confiamos en ustedes y como equipo nos ponemos a disposición para trabajar juntos en lo que haga falta. En el marco del Plan Buenos Aires Aprende, el bienestar socioemocional es una de nuestras políticas prioritarias. Estamos convencidos de que no hay aprendizaje posible sin bienestar. Hemos creado una serie de recursos con propuestas y actividades para trabajar estas habilidades en el aula, y para abordar, entre otros temas, el acoso escolar y el ciberacoso. Esperamos que les resulten útiles y que puedan adaptarlos a las necesidades y proyectos de cada escuela.

Seguimos a disposición para trabajar codo a codo en cada situación que lo requiera.

Un saludo muy afectuoso,

Mercedes Miguel

Ministra de Educación de la
Ciudad de Buenos Aires



FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN PARA DOCENTES

Docentes de Nivel Primario pueden inscribirse en un programa de capacitación virtual y presencial para actualizar sus conocimientos de Educación Tecnológica y obtener habilitación provisoria para el dictado del espacio curricular.

Nos ponemos en contacto para informarles que, en articulación con la Gerencia Operativa de Educación Digital (dependiente de la Dirección General Escuela de Maestros), llevaremos adelante un **trayecto formativo destinado a docentes que se encuentren a cargo del área de Tecnologías, Diseño y Programación y no cuenten con título habilitante específico.**

Este trayecto se enmarca en la implementación del nuevo Diseño Curricular de la Educación Primaria, que redefine el área de *Educación Tecnológica* bajo la denominación de *Tecnologías, Diseño y Programación*, actualizando los contenidos. La propuesta formativa se desarrollará entre los meses de mayo y noviembre, con modalidad virtual, asincrónica y autoasistida. No obstante, el primer encuentro será de carácter presencial y obligatorio.

El programa está organizado en seis módulos que abordan los contenidos curriculares del área. Cada módulo incluye materiales de lectura, recursos tutoriales y actividades con entregables. Adjuntamos el programa correspondiente.

Es importante tener en cuenta que, **dado que este trayecto alcanza a todas las escuelas de la jurisdicción**

que dependen de nuestra Dirección General y sin cupo límite de inscriptos, a partir del Ciclo Lectivo 2026 todos los institutos deberán contar con personal que reúna las condiciones formales para el dictado del espacio curricular, conforme al nuevo Diseño Curricular.

Para acceder a la formación, es requisito contar con título docente habilitante para el ejercicio de la profesión en el Nivel Primario. Cabe destacar que este trayecto otorgará una habilitación provisoria para el dictado del espacio, sujeta a futuras actualizaciones.

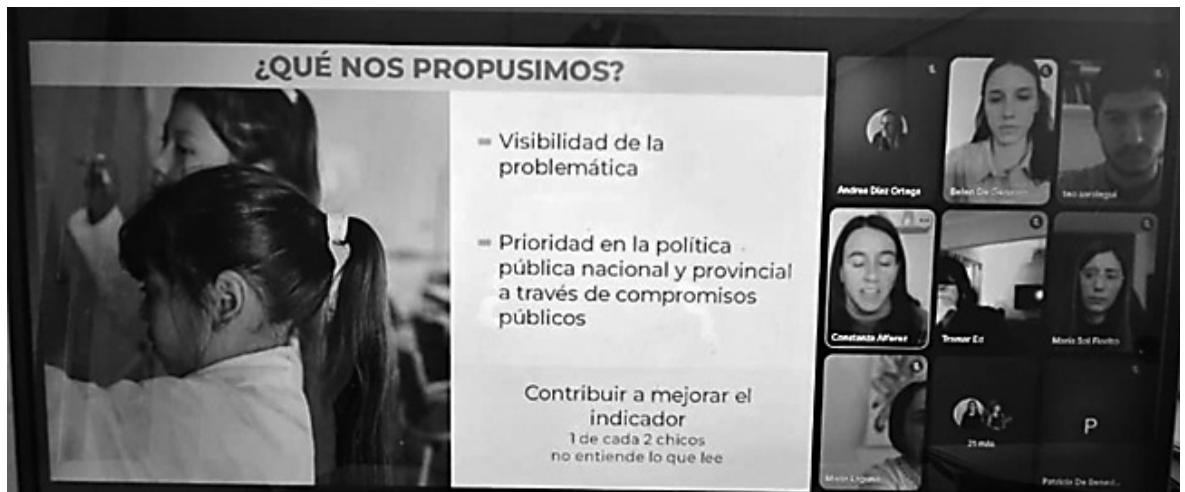
A continuación, compartimos el **formulario de inscripción** que deberán completar los docentes interesados en el trayecto. **La misma continuará abierta hasta el 29 de abril inclusive.** Al completar la inscripción, el docente deberá seleccionar el turno en que asistirá al **encuentro presencial** que se desarrollará el próximo **6 de mayo** en el **Instituto Sudamericano Modelo** (Río de Janeiro 663, CABA), por la mañana de **9 a 12 hs.**, o por la tarde de **13 a 16 hs.** Como siempre, sugerimos acordar junto con la dirección el horario de asistencia. Por último es importante saber que se le solicitará un correo electrónico con dominio de Google para poder generar las altas en el campus.



visita nuestro sitio web:
<https://www.adeepra.org.ar>

CAMPAÑA NACIONAL POR LA ALFABETIZACIÓN

Organizaciones de todo el país se reunieron el 21 de mayo para coordinar acciones en el marco de la Campaña Nacional por la Alfabetización, con el objetivo de visibilizar la problemática y promover el compromiso social e institucional en todo el territorio argentino. ADEEPPRA y CAIEP estuvieron entre ellas.



Informe sobre la reunión llevada a cabo 21/05/2025 con las organizaciones inscriptas en la Campaña.

El día 21 de mayo nos reunimos de manera virtual las organizaciones adheridas a **“Argentinos por la Educación” (APE)**, en el marco de una nueva edición de la **“Campaña Nacional por la Alfabetización”**. Acto seguido toman la palabra **Belén De Genaro (Directora de Campañas de APE)**, **Constanza Alferez (Analista de Relaciones Gubernamentales de APE)** y **Pablo Mainer (Vocero de APE)**, quienes expusieron los resultados del relevamiento llevado a cabo y los objetivos generales de la convocatoria: compartir avances, desafíos y próximos pasos vinculados a la problemática de la alfabetización.

El mayor desafío se presenta en torno a la cuestión de comprometer a la mayoría de la sociedad con el fin de seguir sosteniendo públicamente la **Campaña**.

Para ello, proponen un nuevo hito que se llevará a cabo el 5 de junio y que encauzará diversas accio-

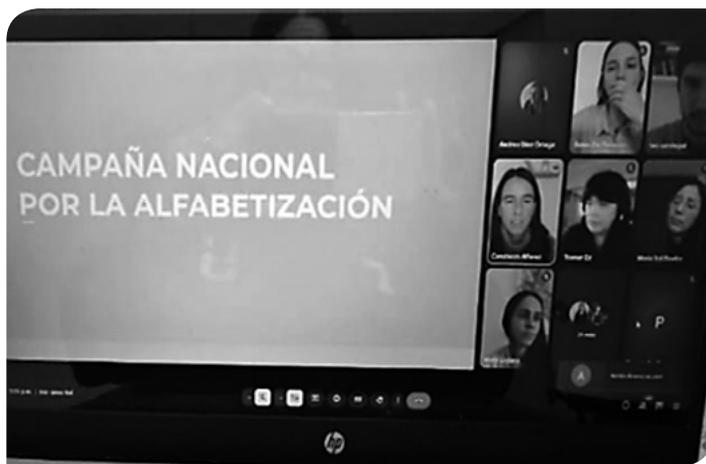
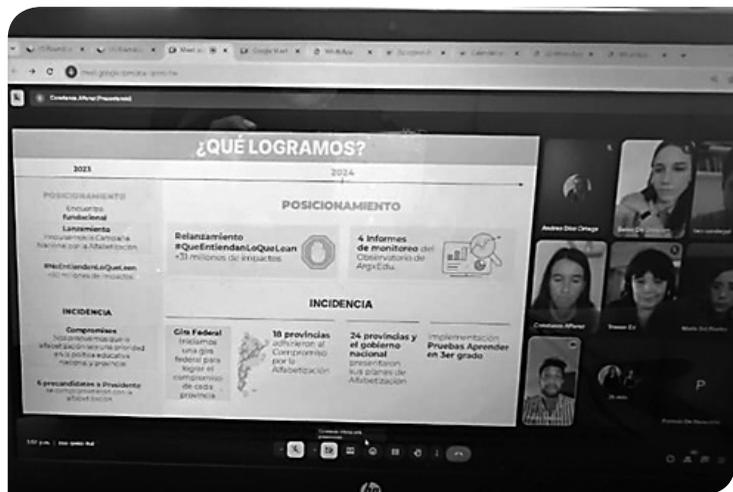
nes: convocar a personalidades públicas y a ciudadanos de todo el país provenientes de espacios de la educación formal y no formal para que suban a las redes y hagan visible la preocupación por la alfabetización. **Verónica Figueroa**, representante de la **“Fundación por nuestros niños”**, de Salta, propuso pensar redes locales o crearlas, en función de las particularidades de cada región y ponerlas en práctica al momento de difundir acciones asociadas a la **Campaña**. En esta provincia, uno de los grandes desafíos es llegar a todos considerando que en ella conviven nueve lenguas. En este sentido, resalta la necesidad de que la alfabetización abarque a la Argentina en su totalidad, teniendo en cuenta las diferentes poblaciones.

La representante de la **Fundación “Tramar Ed”** sugiere que se inicien las acciones de visibilización de la **Campaña** contando **“qué es la alfabetización”**, por qué es importante, e involucrando a los niños y niñas (por ejemplo, reproduciendo testimonios de chicos que están dando sus primeros pasos en dicho proceso, siempre y cuando tengan autorización en el uso de imágenes).

Un aporte significativo, según la portavoz de dicha Fundación, podría ser acordar un horario, es decir, que en todo el país, suban a sus redes a la misma hora un mensaje o imagen, para que la **Campaña** tenga más vigor e impulso.

Por su parte, **Gonzalo Bono** (de **“Potenciar Solidario”** y **“Brecha digital”**) expuso la importancia de llevar el mensaje a cada casa, para lo cual manifiesta la posibilidad de contar con el aporte de **“Brecha digital”** para divulgar fotos y mensajes en redes.

Gimena Marqués da Silva (Coordinadora de Prensa de **“Argentinos por la Educación”**) subrayó la importancia de la Campaña en tanto habilita la posibilidad de entender la raíz de los problemas educativos que, en muchos casos, se vincula con la alfabetización, o mejor dicho, con su ausencia o con los desafíos que implica.



además, que el discurso en torno al Operativo se focalizo en los aspectos/resultados negativos, omitiendo los logros o fortalezas.

Para dar cierre al encuentro, retomo la palabra **Belén De Gennaro**, quien recalco la importancia de continuar con la **Campaña** y anticipo que en breve enviarán a las organizaciones el kit de promoción y una plantilla para imprimir remeras que podrían utilizarse en el hito del 5 de junio

Para **Lucía Feced** (**“Fundaciones y Empresas”**) la Campaña debe tener incidencia directa en las políticas públicas y sostiene que, en relación con el **Operativo Aprender**, la inclusión educativa es un problema no resuelto: el 7,8 % de los niños no fue evaluado pues no se tienen en cuenta a las personas con discapacidades o con diagnóstico. (Se trata de una evaluación estandarizada). Menciono,

#QueEntiendanLoQueLean.

Solicito, además, difundir la convocatoria.

Prof Monica Yedro
 (Coordinadora del área Práctica del Lenguaje
 Colegio Modelo
 Sara Eccleston)



LA ESCASEZ DOCENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UN DESAFÍO PARA LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

“La UNESCO lanza un informe mundial y una estrategia regional para fortalecer la profesión docente en América Latina y el Caribe, donde se necesitan 3,2 millones de docentes para garantizar el derecho a la educación.”

El 4 de abril, la UNESCO y el Equipo Especial Internacional sobre Docentes para la Educación 2030 (Teacher Task Force), junto con el Ministerio de Educación de Chile y la Fundación SM, lanzaron el primer Informe Mundial sobre los Docentes en el marco del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2025, en la CEPAL.

Este evento destacó la crítica situación de la escasez docente en la región, donde se necesitan 3,2 millones de docentes para alcanzar la educación universal en 2030. La falta de docentes se debe a la sobrecarga laboral, los bajos salarios y la falta de reconocimiento. La directora de la Oficina Regional de la UNESCO en Santiago, Esther Kuisch Laroche, afirmó que “no podemos permitir que la falta de docentes siga poniendo en riesgo el derecho a la educación”.



Esther Kuisch Laroche

Para abordar este desafío, la UNESCO presentó la Estrategia Regional Docente 2025-2030, una hoja de ruta diseñada para mejorar la formación inicial y el desarrollo profesional continuo de los docentes, garantizar condiciones laborales adecuadas y elevar el reconocimiento de su labor. El objetivo es atraer y motivar a más profesionales a la enseñanza y evitar que abandonen las aulas.

El lanzamiento de este informe y la estrategia regional se enmarca en los preparativos para un evento global sobre la profesión docente, que se celebrará en Santiago en el segundo semestre de este año. El objetivo es fomentar la construcción de respuestas conjuntas ante una problemática que impacta directamente en el derecho a la educación de millones de niñas, niños y jóvenes.

DÍA DE LOS JARDINES DE INFANTES Y DE LA MAESTRA JARDINERA

En el Día de los Jardines de Infantes, valoramos su rol esencial en la educación y el compromiso profesional y sensible de las maestras jardineras con el desarrollo integral de cada niño y niña.

Cada 28 de mayo, Argentina celebra el Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera, una fecha que rinde homenaje a Rosario Vera Peñaloza, pionera de la educación inicial en nuestro país. Esta conmemoración va más allá del recuerdo de una figura histórica: nos invita a reflexionar sobre la profunda importancia del nivel inicial en la trayectoria educativa de niñas y niños, así como sobre el rol fundamental de quienes acompañan esos primeros pasos.

El jardín de infantes es mucho más que un espacio de juego y cuidado. Es el primer ámbito institucional donde las infancias se vinculan con otros, exploran el mundo a través de la curiosidad y se inician en el camino del aprender con otros y de otros. En ese entorno, el juego se convierte en una herramienta pedagógica esencial, y la ternura, en una condición indispensable para enseñar.

Las maestras jardineras son guías sensibles y profesionales comprometidas con una tarea que exige tanto conocimiento pedagógico como calidez humana. Su labor articula lo afectivo y lo didáctico, lo planificado y lo espontáneo, lo singular y lo colectivo.



En cada ronda, en cada cuento compartido, en cada propuesta de juego, las docentes del nivel inicial siembran semillas que florecerán a lo largo de toda la vida escolar y personal de cada niño y niña. Acompañan procesos de desarrollo integral, promueven el lenguaje, la expresión artística, la convivencia y el descubrimiento del entorno. Todo esto desde una perspectiva que respeta los ritmos individuales y valora las potencialidades de cada niño como sujeto de derecho.

Hoy, celebramos el amor que se transforma en enseñanza, el juego que se convierte en aprendizaje, y a las maestras jardineras, que día a día hacen del jardín un lugar donde crecer es también una experiencia de alegría y cuidado.

¡Feliz día a todas las docentes del nivel inicial y a las comunidades educativas que abrazan esta etapa con entrega y pasión!

EDUCACIÓN ESPECIAL EN EMERGENCIA: CUANDO LA VOCACIÓN NO ALCANZA

Una institución con casi cuatro décadas al servicio de la inclusión educativa alerta sobre el grave desfinanciamiento del sistema de discapacidad en Argentina. La Escuela Especial “Mi Camino” expone, con cifras y hechos concretos, las consecuencias de políticas que asfixian a quienes sostienen el derecho a la educación de niños y niñas con discapacidad. La urgencia de esta situación interpela no solo a los gobiernos, sino también a toda la sociedad.



CARTA ABIERTA: PRESTADOR EN EMERGENCIA

Buenos días, nos dirigimos a las familias de los niños que concurren a esta Institución y a todo el personal a fin de informarles sobre la crítica situación económica por la que atraviesa la Escuela y su inminente agravamiento de no tomar medidas tendientes a sobrepasar este mal momento.

Dado que la situación de la Discapacidad en Argentina resulta de conocimiento público no vamos a abundar sobre el tema toda vez que a través de los medios y de las redes sociales se viene informando permanentemente desde hace tiempo atrás. Solo resaltaremos el motivo principal de la crisis actual.

¿CUAL ES EL PRINCIPAL MOTIVO DE ESTA CRISIS?

Que los EGRESOS crecen día a día al ritmo de la inflación y los INGRESOS aumentaron, pero muy por debajo de la inflación como si fuera poco el Gobierno congelo nuestros ingresos definitivamente desde el año 2024.

¿QUÉ TIPO DE ESCUELA ES LA ESCUELA ESPECIAL “MI CAMINO.”?

Es una Escuela Especial que cumplió 39 años al servicio de la Educación Pública, 100% PRIVADA, pertenece a una única Dueña y que no recibe ni recibió jamás Subvención de parte de ningún Estado, ni Provincial ni el Nacional. Siempre se mantuvo con recursos propios.

Como todos saben es esta Escuela cada maestra se ocupa de 7 u 8 alumnos a diferencia de otros tipos de escuelas que cada maestra puede atender a 30 o más alumnos.

Por ello esta Escuela paga 25 salarios solo para atender u pequeño grupo de 65 niños en doble turno.

¿CUÁLES SON LOS EGRESOS?

Los salarios Docentes y No Docentes, las Cargas Sociales y los Aportes Jubilatorios además del Catering y los servicios e impuestos.

Los salarios (principal gasto excluyente) se fijan por

Paritarias Docentes y los homologa el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El problema es que se establecen sueldos para todos los docentes independientemente si trabajan en el ámbito Público o Privado.

Los sueldos podrán estar o no acorde a las necesidades de cada persona y seguramente es lo que el Estado Provincial puede pagar por ello los homologa. Pero nadie se pregunta o se cuestiona si dichos salarios los pueden pagar las Escuelas Privadas sin subvención del estado.

Además, la Escuela paga 13 sueldos al año (12 meses + 2 medios aguinaldos) y recibe ingresos "con suerte, porque algunos meses se pierden" solo 11 meses al año, con lo cual hay un desfase de 2 meses sin ingresos en los que igualmente hay que pagar los mismos egresos de todos los meses.

Otro egreso muy importante son los casos de licencias psiquiátricas que la Escuela debe pagar a empleados que hacen más de un año y medio que no asisten y en su reemplazo debió contratar dos maestras suplentes para su cobertura. Este gasto no es menor toda vez que representa en 12 meses una erogación no prevista de 23.000.000 entre sueldos y cargas sociales.

¿CUÁLES SON LOS INGRESOS?

El único ingreso proviene del pago del arancel que realizan las distintas Obras Sociales de los niños que concurren a la Escuela. Nunca jamás una familia paga un solo peso en esta Escuela en concepto de arancel mensual o matrícula.

El valor del arancel lo establece la ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad) dependiente directo del Gobierno de la Nación y que desde octubre 2024 están congelados y no nos recibe para atender nuestros reclamos.

Mientras tanto, la inflación y los salarios aumentaron en 2024 un 118% y el arancel solo 51% así no hay forma de resistir...

El atraso del valor del arancel proviene desde algunos años y siempre no demandamos reclamos permanentes a todos los Gobiernos; reclamo que al largo eran escuchados y se lograba algún aumento insuficiente, pero nos permitía seguir adelante. Cada vez peor, pero se podía continuar.

Pero en 2024 y lo que va del 2025 este problema se agudizó profundamente al punto de hacerse inviable la continuidad del servicio educativo, salvo que en el corto plazo dieran una recomposición urgente del arancel, cosa que no vemos en el horizonte cercano.

Sumado a esto, que ya es gravísimo, además las Obras Sociales buscan cualquier excusa para demorar dar las autorizaciones y/o no pagar o demorar el pago en más de 60/90 días.

Por ejemplo, aun nos deben \$ 6.000.000 del año 2024 siendo deudas originadas en los meses de julio y agosto 2024 que no hemos podido cobrar.

CUALES SON LAS UTMAS MEDIDAS QIE PODEMOS PROPONER TOMAR HASTA QUE EL GOBIERNO RECOM-PONGA LA SITUACION DESCRIPTA PRECEDENTEMENTE:

- 1) Proponer a los docentes y no docentes que los aumentos paritarios de aquí en más se pagaran conforme al aumento que el gobierno otorgue a los aranceles.
- 2) Proponer a las familias que por 2 días a la semana los niños concurren con sus viandas.

Estas medidas, si bien no son definitivas ni salvadoras, harán que se puedan conservar las fuentes de trabajo hasta que la situación se acomode un poco mejor para todos los actores (La propietaria de la Escuela, Alumnos y Empleados) y en algún momento se pueda volver a una normalidad equilibrada para todos.

Caso contrario las consecuencias que percibimos serán las pérdidas de las fuentes de trabajo, alumnos sin escuela y familias que tendrán que buscar otras Escuelas Privadas como esta o públicas como lo son los números 501 del Estado. Sin mencionar las consecuencias inmerecidas e injustas por las que deberá pasar la dueña de la escuela siendo una persona de edad avanzada que dedico toda su vida a la educación e integración de niños con capacidades diferentes.

Lic. Ana María Portugués

Escuela Mi Camino- Wilde – Pcia.de Bs.Aires

Una Reflexión:

El sostenimiento de propuestas educativas inclusivas y de calidad para personas con discapacidad no puede depender exclusivamente de la voluntad individual ni de la resistencia económica de instituciones privadas sin subvención. Como sociedad, debemos reconocer que garantizar el derecho a la educación especial es una responsabilidad colectiva que requiere decisiones políticas sostenidas y justas.

Desde nuestro lugar, sostenemos que una educación verdaderamente inclusiva se construye con inversión, respeto institucional y compromiso ético. No hay calidad sin equidad, y no hay equidad si se abandona a quienes más necesitan del sistema para ejercer sus derechos.

UAI 30 AÑOS

1995 - 2025

Universidad Abierta Interamericana

www.uai.edu.ar

Inscripciones abiertas

2025



MÁS DE **30.000**

ALUMNOS en sus Sedes de
Buenos Aires, Rosario y San Nicolás.

MÁS DE **80**

CARRERAS DE GRADO
Y POSGRADO

MÁS DE **1.500.000 M²**

DISTRIBUIDOS EN 47
INSTALACIONES EDUCATIVAS
HOSPITAL UNIVERSITARIO 4.0

MÁS DE **300**

PROGRAMAS Y CURSOS
DE EXTENSIÓN

**Elijas lo que elijas,
las mejores opciones
están en UAI.**



Contactanos 
0810-122-1222

El futuro sos vos.

#Recibite

MÁS DE 80 CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO / INGRESO 2025

CARRERAS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- ARQUITECTURA
- LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES
- TECNICATURA UNIV. EN DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE OBRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- LIC. EN DISEÑO GRÁFICO
- LIC. EN PERIODISMO
- LIC. EN PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL
- LIC. EN PUBLICIDAD
- LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUION DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
- TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO DEPORTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- CONTADOR PÚBLICO
- LIC. EN ADMINISTRACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIALIZACIÓN (Modalidad presencial y a distancia)
- LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL
- LIC. EN ECONOMÍA
- LIC. EN INGENIERÍA COMERCIAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VENTAS (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE TURISMO Y HOSPITALIDAD

- GUÍA UNIVERSITARIO EN TURISMO
- LIC. EN GASTRONOMÍA
- LIC. EN HOTELERÍA
- LIC. EN TURISMO
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

- ABOGACÍA
- LIC. EN CIENCIA POLÍTICA
- LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES
- MARTILLERO PÚBLICO, CORREDOR Y ADMINISTRADOR DE CONSORCIO (Modalidad presencial y a distancia)

FACULTAD DE CS. DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

- LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. EN PSICOPEDAGOGÍA
- PROF. UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- PROF. UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR (para graduados no docentes)
- LIC. EN GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (para graduados docentes - Modalidad presencial y a distancia).

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

- LIC. EN ENFERMERÍA
- LIC. EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
- LIC. EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA
- LIC. EN NUTRICIÓN
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES

(Ciclo de Licenciatura - Modalidad a distancia)

- MEDICINA
- ODONTOLOGÍA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL

FACULTAD DE MOTRICIDAD HUMANA Y DEPORTES

- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
- LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (plan especial para profesores)
- PROF. UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

- LIC. EN MUSICOTERAPIA
- LIC. EN PSICOLOGÍA
- LIC. EN TERAPIA OCUPACIONAL
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

- ING. EN SISTEMAS INFORMÁTICOS
- LIC. EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
- LIC. EN MATEMÁTICA
- LIC. EN PRODUCCIÓN DE SIMULADORES Y VIDEOJUEGOS
- PROF. UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA
- TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNIDADES VIRTUALES
- ANALISTA PROGRAMADOR (Modalidad a distancia).

POSGRADOS

DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS

Aprobada por M.E. Res. N° 2681/16

DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO

Posgrado Interinstitucional: UAI - UCU - UFLU, Aprobada por el MECCyT Res. N° 720/2020

DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Posgrado Interinstitucional: UAI - Univ. Austral - UNRN,

Aprobada por el MECCyT Res. N° 1109/2020

DOCTORADO EN INFORMÁTICA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 684/20

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA

Resolución M.E. N° 1251/02. Acreditada por CONEAU Res. N° 181/18

MAESTRÍA EN CARDIOLOGÍA CRÍTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 981/18

MAESTRÍA EN CICATRIZACIÓN DE HERIDAS

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3811/19

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL CON ORIENTACIÓN GERENCIAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 177/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 460/13

MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 4644/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 205/16

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 3346/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 1163/15

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 129/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 602/21

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (a distancia)

Aprobada por MECCyT Res. N° 2352/19

ESPECIALIZACIÓN EN CARDIOLOGÍA

Aprobada por M.E. Res. N° 2793/15. Acreditada por CONEAU Res. N° 119/14

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3833/19

ESPECIALIZACIÓN EN KINESIOLOGÍA DEPORTIVA

Aprobada por M.E. Res. N° 1709/13 (Bs. As.)

Aprobada por MECCyT Res. N° 1404/18 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA FARMACOLÓGICA (a distancia)

Aprobada por M.E. Res. N° 1662/19

ESPECIALIZACIÓN EN TERAPIA COGNITIVA

Aprobada por M.E. Res. N° 1325/14

ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 4052/19

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Aprobada por MECCyT Res. N° 1631/18. Acreditada por CONEAU Res. N° 263/17 (Bs.As.)

Aprobada por M.E. Res. N° 713/21 (Rosario)

ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL

Aprobada por M.E. Res. N° 2801/21. Acreditada por CONEAU Res. N° 297/20

ESPECIALIZACIÓN EN CONCURSOS Y QUIEBRAS

Aprobada por M.E. Res. N° 997/18

ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES

Aprobada por el MECCyT Res. N° 151/18

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO DIGITAL

Aprobada por M.E. y Dep. Res. N° 3495/17. Acreditada por CONEAU Res. N° 1050/15

ESPECIALIZACIÓN EN REDES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS

Aprobada por M.E. Res. N° 164/08

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Aprobada por M.E. Res. N° 1980/20

ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA

Aprobada por M.E. Res. N° 342/15

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

Aprobada por el MECCyT Res. N° 3298/19

ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA BUCOMAXILOFACIAL

Aprobada por M.E. Res. N° 405/20

Titulos Intermedios de 2 y 3 Años
Pasantías Laborales y Trabajos de Campo desde 1er. año
Programa Integral de Orientación Vocacional

Laboratorio de Físico-química
Laboratorio de Informática

Convenios con Universidades Extranjeras
Htal. Universitario 4.0. Investigación al Servicio de la Comunidad

COACHING EDUCATIVO, DE FLAVIA SARQUIS

En la reciente Feria del Libro se presentó la obra de Flavia Sarquis cuya portada reproducimos y que aborda una disciplina con creciente importancia en el campo educativo. Flavia es Coordinadora Pedagógica del Colegio Buckingham de Quilmes, y a través del mismo nos llega esta síntesis del trabajo, de indudable interés para nuestros lectores.

¿Cómo descubrir aspectos aún desconocidos sobre quién elegimos ser profesionalmente y para qué?

En una profesión que nos llama a la entrega y a responder a la demanda y las necesidades del otro, muchas veces, como educadores, nos olvidamos de atender las nuestras. Aprender a conocernos, identificar nuestros talentos y fortalezas, gestionar nuestras emociones y liderar nuestra profesión son procesos que abren múltiples posibilidades para nuestros estudiantes.

Si aprendemos a comunicarnos asertiva y efectivamente con ellos, facilitar sus procesos de aprendizaje con base en la confianza y el autoconocimiento, y diseñar entornos de mayor bienestar, podremos ayudarlos a desarrollar su potencial académico y personal. En este libro, te invito a un viaje en el que te acompañaré a explorar tu Ser y Hacer como educador.

A lo largo de estas páginas, encontrarás diferentes propuestas y actividades que te invitarán a reflexionar, desafiar creencias y adquirir nuevas herramientas para expandir tu forma de enseñar. No se trata solo de mejorar tu práctica, sino de descubrir quién podés ser en tu profesión y qué compromisos asumís con vos mismo y con la educación.

Preparate para sumergirte en un recorrido único que te permitirá mejorar tu enseñanza, además de conectar con tu mejor versión.

Biodata de la Autora

Licenciada en Gestión Educativa (Universidad Nacional CAECE), profesora en Ciencias Sociales y Maestra Normal Superior; Flavia Vivian Sarquis cuenta con una sólida trayectoria en formación docente, gestión

educativa y desarrollo profesional. Es Coach Ontológico Constructivista Sistémico y Coach Organizacional Sistémico acreditada por AACop-Ficop, además de facilitadora en Liderazgo Transformacional y en Enseñanza del Pensamiento, con certificaciones internacionales en Educación Emocional y Coaching (FLICH-Chile) y en la Teoría de Pensamiento Visible (Edu First, EE.UU.).



Con más de 37 años de experiencia en el ámbito educativo, ha desempeñado roles como profesora en nivel primario, medio y superior, coordinadora pedagógica y directora de nivel secundario en diversas instituciones. Actualmente, es directora de **@Visionar.Coaching**, consultora educativa, donde lidera programas de formación docente continua y asesoría pedagógica para instituciones educativas. Además, se desempeña como docente en el Instituto Superior de Formación Docente N°104 de Quilmes, colabora como Coach Educativo y directora Pedagógica en el Instituto Buckingham Quilmes, y es

columnista en el programa **"Asuntos Docentes"** AM 1390 Radio Universidad de la Plata.

A lo largo de su carrera, ha participado como disertante en numerosos congresos, jornadas educativas y capacitaciones docentes en diferentes ámbitos, abordando temáticas relacionadas con educación, coaching educativo, la enseñanza del pensamiento, la convivencia escolar en entornos de bienestar y el liderazgo en la organización escolar. Ha escrito variados artículos en diferentes revistas de opinión, y ha participado en diferentes programas radiales.



VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS, EL REFLEJO DE UNA SOCIEDAD EN CRISIS

La violencia en las escuelas es un síntoma de problemas más profundos que afectan a nuestros jóvenes. La falta de recursos emocionales y la ausencia de adultos significativos son factores clave en este problema. Es hora de reflexionar y actuar para prevenir la violencia y fomentar un entorno seguro y saludable.

La violencia en las escuelas es un tema que preocupa a todos. Los episodios de violencia, ya sea en forma de amenazas, peleas o uso de armas, son un síntoma de problemas más profundos que afectan a nuestros jóvenes. Pero ¿qué nos están diciendo estos episodios? ¿Qué nos están queriendo decir nuestros estudiantes cuando recurren a la violencia?

La falta de recursos emocionales es un factor clave en la violencia en las escuelas. Los estudiantes pueden sentirse desbordados y desregulados, sin saber cómo expresar sus emociones de manera saludable. La ausencia de adultos significativos en su vida, ya sea en la escuela o en la familia, puede agravar este problema.

Vivimos en una época de extremos. Exceso de información, pero falta de escucha. Exceso de discursos, pero escasez de vínculos. Exceso de exigencia, pero poca contención. Y en ese contexto, muchos chicos viven desbordados. Desregulados. Sin recursos para decir lo que sienten.

Sin adultos disponibles que traduzcan el caos en palabras.

La violencia en las escuelas es un llamado a la reflexión. Es hora de que nos detengamos a pensar en lo que está sucediendo y en cómo podemos actuar para prevenir la violencia y fomentar un entorno seguro y saludable. El desafío es reconstruir el pacto entre escuela, familia y comunidad, y crear un entorno que fomente la escucha, la empatía y la comprensión.

La violencia en las escuelas es un problema que requiere una solución integral. Es necesario que trabajemos juntos, como educadores, padres y comunidad, para crear un entorno que fomente la escucha, la empatía y la comprensión. Juntos, podemos crear un futuro más seguro y saludable para nuestros estudiantes.

Fuente: **Infobae, “El aula como síntoma: qué nos dicen los chicos cuando explotan con violencia” de Laura Lewin.**

Hasta siempre, Santo Padre

La comunidad educativa, se unió al luto mundial por el fallecimiento del Papa Francisco, un líder espiritual que inspiró con su mensaje de amor y justicia.

Con profundo pesar, la comunidad educativa lamenta el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco (Jorge Mario Bergoglio), ocurrido el 21 de abril de 2025 a los 88 años en la Casa Santa Marta, en el Vaticano. Primer pontífice latinoamericano y argentino, su papado se distinguió por la cercanía con los más necesitados, el impulso a reformas en la Iglesia y su firme compromiso con la justicia social. Su legado trasciende fronteras y credos, inspirando a millones con su mensaje de humildad, esperanza, acción ética y una mirada cálida, crítica y transformadora, de la educación.



“EDUCAR ES SIEMPRE UN ACTO DE ESPERANZA”

Desde ADEEPRA, nos unimos al luto mundial y compartimos su Última carta al mundo. Léida con el corazón, después de su partida:

Queridos hermanos y hermanas,

Si están leyendo esto, es porque ya me fui. Y antes de que la nostalgia les empañe los ojos, déjenme decirles algo con la voz del alma: no lloren por mí. Sigán haciendo lío.

No viví esta vida para que me recuerden por discursos o por fotografías. Lo único que deseé, lo único que quise con toda mi fragilidad, fue que volvámos a mirar a Jesús. Que salgamos a la calle con el Evangelio en los pies, con misericordia en las manos y con amor en el corazón.

Si alguna vez mis palabras les tocaron, no las guarden. Conviértanlas en acción. Abracen al que está solo. Perdonen a quien les hirió. Vuelvan a empezar cuantas veces haga falta. No esperen que el mundo cambie. Sean ustedes el comienzo.

A los jóvenes, mis queridos rebeldes del bien: no dejen que les roben la alegría ni la capacidad de asombrarse. El mundo necesita su pasión, su arte, su locura hermosa por lo justo.

Que su ejemplo continúe guiando a las futuras generaciones en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Descansa en paz, Papa Francisco

Prof. Daniel Ricchiuto - Su fallecimiento



Profundo pesar causó entre quienes formamos parte de la gran familia de ADEEPRA el fallecimiento de quien fuera por años miembro de la Comisión Directiva de la Asociación, el profesor Daniel Ricchiuto. Docente de vocación, ejerció como profesor de Historia en diversos establecimientos de la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, al tiempo que ocupaba la Dirección del Instituto Buenos Aires de Vicente López, en el que se desempeñaba, en la actualidad, como Representante Legal. Poseedor de una amplia formación cultural, atendía simultáneamente diversos programas de difusión musical que lo llevaron a distintos lugares del interior y exterior de nuestro país. En ADEEPRA fue miembro de Comisión Directiva desde 1994, y por muchos años, animando las actividades académicas y sociales de nuestra entidad, por lo que deja

un recuerdo entrañable en quienes lo conocimos, por sus valores humanos y profesionales. El sepelio, en Jardín de Paz, fue el pasado 26 de abril. Rogamos por su eterno descanso.

Sra. Olga Rebollo - Su fallecimiento

A los 103 años falleció la Sra. Olga Rebollo, quien fuera, durante muchos años, auxiliar de nivel inicial del Colegio Esteban Echeverría de la Ciudad de Buenos Aires. Desde ese lugar, tuvo una especial dedicación a los niños, hoy adultos que la recuerdan con especial cariño y gratitud, al igual que los docentes y directivos de la institución quienes tuvieron la oportunidad de conocerla. Acompañamos a su familia en el duelo y rogamos por su eterno descanso.





SIA Sueldos

Líder en liquidación de sueldos

Más de 400
Instituciones Educativas
confían en nuestro servicio

Contactanos:

- Av. Córdoba 3016 3° (CABA)
- consultas@siasueldos.com.ar
- 5365-8994

48⁺ de años

PROME
excelencia en servicios

**DE VASTA EXPERIENCIA
Y VOCACIÓN DE SERVICIO**

HACEN DE PROME UNA EMPRESA LÍDER
EN ACCIDENTOLOGÍA ESCOLAR

COBERTURAS ESCOLARES

- Responsabilidad civil
- Seguro Técnico
- Vida Obligatorio
- Vida Colectivo
- ART
- Continuidad Escolar
- Cobertura en Accidentología Escolar

MEDICINA LABORAL

- Control de ausentismo
- Examen pre-ocupacional
- Examen post-ocupacional
- Visitas en consultorio
- Juntas médicas
- Evaluaciones según especialidad
- Interconsulta con especialista

PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR S.A.



BUENOS AIRES CÓRDOBA
SALTA BAHÍA BLANCA
MENDOZA POSADAS

📞 (02320) 403140
✉ info@prome.com.ar
🌐 www.prome.com.ar

📍 Panamericana Km 42.5
Office Park - Edificio Plaza
Of. 202 (1669) Del Viso
Partido de Pilar - Bs. As.



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS

1983 - 2023 40 ANIVERSARIO

*Acompañamos a ADEEPPRA
en su 40 Aniversario*

ACCIDENTOLOGÍA

- Red de prestadores en todo el país.
- Libre elección médico-paciente.
- Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos.
- Sin franquicia.
- Cobertura del área protegida.



Pólizas de seguro que cubren a los asegurados, emitidas por compañías de seguros de primera línea con la intervención de productores asesores de seguros debidamente registrados en la SSN (conforme disposición de la ley 22400).